

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



Acta de la 6ta Sesión Ordinaria 2021

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís Km. 0.931, Col. Paseos del Almanceña, Hgo. del Parral, Chih.,

13 de diciembre de 2021



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Celebrada el 13 de diciembre del mismo año, a las 11:00 horas, en la oficina de Rectoría edificio "A" de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Parral, ubicada en Avenida General Jesús Lozoya Solís km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña, Hgo. del Parral Chih., de manera virtual, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Informe de Rectoría.
6. Solicitud de acuerdos.
7. Lectura y firma de acuerdos tomados en la sesión
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN CON LOS MIEMBROS ASISTENTES.

Existiendo Quórum legal, el Dr. Miguel Ángel Valdez García agradece la presencia y da la bienvenida a consejeros/as e invitados/as especiales:

- Dr. Miguel Ángel Valdez García, representante del Lic. Javier González Mocken, Secretario de Educación y Deporte y **Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral. (Consejero)**
- M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP). **(Consejero)**
- Lic. María Lourdes Gurrola González, representante del Lic. César Alberto Peña Valles, Presidente Municipal de Hidalgo del Parral 2021-2024. **(Consejero)**
- Ing. Jesús Benito Franco Grajeda, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), **(Consejero)**.
- C.P. Manuel Guillermo Valles Baca, integrante de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), **(Consejero)**.



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



- Lic. Miguel Menchaca Sáenz, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Chihuahua. **(Consejero)**
- C.P. Soé Villa Solís, representante del Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. **(Consejero)**.
- Lic. Patricia Peña Jaime, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Parral. **(Invitada especial)**.
- Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral.
- Lic. Víctor Manuel Mares Duarte, Director Administrativo de la Universidad Tecnológica de Parral. **(Invitado especial)**.
- Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Director de Planeación de la Universidad Tecnológica de Parral y **Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral.**

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El Dr. Miguel Ángel Valdez García, agradece la presencia de todos los participantes en esta sexta sesión ordinaria del año 2021, y a continuación da lectura al orden del día y lo pone a consideración de los consejeros/as presentes, el cual es **aprobado por unanimidad**.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García da por formalizada la apertura para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria 2021 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, siendo las 11:03 horas del día 13 de diciembre de 2021.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García, comenta que el acta de la quinta sesión ordinaria 2021, se encuentra en el cuadernillo mediante liga electrónica, mencionando que se tuvo el tiempo de revisarla y realizar comentarios, por lo cual se encuentra firmada de aprobación, para lo cual solicita la dispensa de su lectura, por lo que somete a consideración aprobar el acta de la 5ta Sesión Ordinaria 2021, la cual es **aprobada por unanimidad de votos**.

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

Siguiendo con el orden del día, el Dr. Miguel Ángel Valdez García solicita la voz de la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, para dar lectura al seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores con el fin de revisar el estatus que guarda cada uno de ellos.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, agradece y saluda a todos los consejeros/as e invitados especiales, el atender el llamado para llevar a cabo la presente sesión de consejo, así mismo, aprovecha la voz, para agradecer a los nuevos integrantes del H. Consejo, al Ing. Jesús Benito Franco Grajeda, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y al C.P. Manuel Guillermo Valles Baca, integrante de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), y les da la más cordial bienvenida a este H. Consejo de la UTP.

Dicho lo anterior, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata da inicio con la lectura de los acuerdos en seguimiento.

Con respecto al acuerdo **09.04.18** que a la letra dice: *“Con fundamento en la cláusula segunda del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora envíe a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en un plazo no mayor a 20 días naturales a la conclusión de esta sesión, debidamente requisitado, el formato: “Datos de los Terrenos de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas”, soportado con copia simple de toda la documentación de las gestiones realizadas para obtener la propiedad de los inmuebles que ocupa la Universidad Tecnológica de Parral y su Unidad Académica Río Balleza. Dichas Escrituras Públicas deberán contar con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad o equivalente”.*

Menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que con respecto al Campus Parral, la Dirección de Bienes Muebles y Mantenimiento de la Secretaría de Hacienda, solicitó mediante oficio no. SH/DBMYM/RPE/2019/2021, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, que sea puesto a disposición de la propia SH, el inmueble que ocupa actualmente la UTP, consistente en 183,684.648 m², para posteriormente otorgar el uso y disfrute del mismo mediante la figura jurídica de Acuerdo de destino a esta Institución. Posteriormente este predio será fusionado con el terreno adquirido por esta Universidad con una superficie de 16,903.396 m², para contar con el total de la superficie que asciende a 200,588.044 m², en dicho “Acuerdo de Destino”.

En relación al terreno de la Unidad Académica Río Balleza, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que se está a la espera de que se lleve a cabo la Asamblea Dura del Comisariado Ejidal, con la finalidad de adoptar el dominio pleno de la superficie del terreno, para posteriormente proceder a la escrituración del mismo a favor de Gobierno del Estado, realizar el trámite para la regularización de la escritura pública y el Acuerdo de Destino en favor de la UTP.

(Anexo I).



Por lo anterior informa la Rectora que el presente acuerdo continua en proceso con un avance del 70 por ciento.

(Por consiguiente, el acuerdo **09.04.18 sí requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **06/IV/O/2020** que a la letra dice: "El H. Consejo Directivo instruye a la Rectora iniciar las gestiones para aplicar el recurso total de \$5,539,805.44 (Cinco millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos cinco pesos 44/100 M.N.) del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015, solicitando a la DGUTyP el oficio de validación para aplicar dicho recurso, así como con las Instancias correspondientes en el Estado de Chihuahua. Se anexan antecedentes."

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, menciona que se ha estado trabajando visitando al Director de Planeación de la Secretaría de Educación para que permitan hacer uso de dicho recurso y poderlo aplicar en equipamiento del nuevo edificio de dos niveles que esta por inaugurarse, por lo cual, comenta la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que se está a la espera de instrucciones por parte de la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado de Chihuahua.

(Anexo II)

(Por consiguiente, el acuerdo **06/IV/O/2020 Sí requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **05/IV/O/21** que a la letra dice: "El H. Consejo Directivo instruye a Rectoría a solicitar a la Secretaria de Hacienda de Gobierno del Estado, los adeudos de ejercicios anteriores, pendientes de ministrarse de acuerdo al convenio de colaboración."

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que se envió oficio con fecha 10 de noviembre, a la Mtra. Olga Verónica García, Subsecretaria de egresos de la SH, solicitándole el adeudo de los convenios de colaboración 2015, 2017, 2018 y 2020, por lo cual se está a la espera de respuesta. **(Anexo III)**

(Por consiguiente, el acuerdo **05/IV/O/21 Sí requiere seguimiento**).

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que es cuanto con relación al seguimiento de acuerdos.



[Firmas manuscritas verticales]



El Dr. Miguel Ángel Valdez García, agradece a la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, y pregunta a los integrantes del H. Consejo Directivo si tienen algún comentario respecto a los acuerdos presentados; no habiendo participación alguna, solicita nuevamente a la Rectora continuar con el siguiente punto del orden del día respecto al informe de Rectoría.

5.- INFORME DE RECTORÍA.

5.1 OFERTA EDUCATIVA

En el tema de oferta educativa la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que en el Campus Parral se ofertan cinco programas educativos del nivel TSU: **TSU en Administración: área Formulación y Evaluación de Proyectos, TSU en Mantenimiento: área Maquinaria Pesada, TSU en Minería: área Beneficio Minero, TSU en Procesos Industriales: área Manufactura y TSU en Tecnologías de la Información: área Infraestructura de Redes Digitales**; mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería se ofertan las carreras de **Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos, Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Ingeniería en Minería, Ingeniería en Sistemas Productivos e Ingeniería en Redes Inteligentes y Ciberseguridad**. Informa también la Rectora que en la Unidad Académica Río Balleza actualmente se ofertan 2 programas educativos del nivel TSU: **TSU en Administración: área Formulación y Evaluación de Proyectos y TSU en Tecnologías de la Información: área Infraestructura de Redes Digitales**, mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería se cuenta con las carreras de **Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos y la Ingeniería en Redes Inteligentes y Ciberseguridad**.

5.2 MATRÍCULA

En relación al tema académico, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa a los Consejeros/as sobre la matrícula alcanzada en el cuatrimestre septiembre - diciembre de 2021, la cual está conformada por 543 estudiantes del nivel TSU en el Campus Parral y 39 de la Unidad Académica Río Balleza (UARB), mientras que en el nivel de Licenciatura/Ingeniería se cuenta con un total de 289 estudiantes en Parral y 37 estudiantes de la UARB, dando una matrícula total de 908 estudiantes en los dos niveles; 582 estudiantes del nivel TSU y 326 estudiantes del nivel de LIC/ING.

Muestra además las gráficas correspondientes de la matrícula alcanzada en el Campus Parral, la cual se conforma de 832 estudiantes, 543 de nivel TSU y 289 del nivel de Licenciatura, donde se visualiza que en el nivel TSU la carrera de Minería, Área Beneficio Minero, es la que lidera



[Handwritten notes and signatures on the right margin]



con el mayor número de matrícula que es de 218 estudiantes y para el nivel de Licenciatura/Ingeniería, la carrera de Minería también lidera con una matrícula alcanzada de 103 estudiantes. En relación a la UARB informa que se tiene una matrícula de 76 estudiantes, de los cuales 39 son del nivel TSU y 37 del nivel Licenciatura/Ingeniería.

Menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que se muestran la gráfica correspondiente al comparativo de la matrícula alcanzada en cinco ciclos escolares anteriores de los cuatrimestres septiembre - diciembre, comentando que se puede observar que en el ciclo 2017 la matrícula fue de 1,055; en el de 2018 fue de 1,074; en el 2019 de 1,038; en el 2020 de 914 y en el de 2021 de 908 alumnos.

5.3 FICHAS ENTREGADAS PARA EL CUATRIMESTRE DE SEP-DIC 2021

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata muestra en este punto la relación de fichas entregadas por carrera, para el periodo de nuevo ingreso de septiembre – diciembre del 2021, siendo un total de 418 fichas entregadas, de las cuales 389 fueron para el Campus Parral y 29 para la Unidad Académica Río Balleza.

Informa la Rectora que de las 389 fichas entregadas en el Campus Parral, 329 se inscribieron lo que representa un 85% de retención, mientras que en la Unidad Académica Río Balleza, de las 30 fichas entregadas, se inscribieron 30, lo que representa un 100% de retención.

Así mismo, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata muestra la gráfica del histórico de captación de alumnos de nuevo ingreso desde el año 2017 a la fecha, donde se puede observar que en el 2017 fueron 387, en el 2018 fueron 406, en el 2019 fueron 401, en el 2020 fueron 283 y en el 2021 fueron 360.

Aunado al tema, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa los porcentajes de absorción de estudiantes de nuevo ingreso, donde se puede observar que el 26% de los estudiantes de nuevo ingreso vienen del CONALEP Parral; el 14% del CBTIS 228; el 12% del COBACH plantel 12; el 9% de la Preparatoria Ramón López Velarde, y finalmente el 36% que corresponde a otras instituciones del nivel medio superior de la región.

5.4 DESERCIÓN Y PRINCIPALES CAUSAS.

Así mismo se informó sobre el comportamiento de la matrícula por carrera derivado de la deserción y el comparativo del periodo mayo - agosto 2021, con el de septiembre - diciembre

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]





2021, cuyo resultado final refleja que de una matrícula total de 583 en mayo - agosto 2021, 64 estudiantes desertaron, 155 egresaron, 508 continuaron en sus estudios y 36 reingresaron, para dar un total de 908 estudiantes inscritos en el cuatrimestre septiembre - diciembre 2021.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata presenta las tablas de las métricas estatales para abandono escolar, las cuales marcan que tanto para el nivel TSU, como para el nivel Licenciatura/Ingeniería y en conjunto ambas, de un 15 por ciento de abandono o menos recae en estatus de adecuado; de 16 a 20 por ciento en un estatus aceptable y de 21 por ciento o más en estatus retrasado.

Presenta también las métricas de la media nacional (MECASUT 2019) para abandono escolar, siendo que para el nivel de TSU es de un 10.35 por ciento; para el nivel de Licenciatura/Ingeniería de un 4.13 por ciento y en conjunto ambos niveles, la media nacional marca que es de un 7.24 por ciento.

Comenta la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que el porcentaje de abandono escolar de TSU en la Unidad Parral del cuatrimestre mayo - agosto 2021, comparado con el de mayo - agosto 2020, disminuyó en un 5.73 por ciento, porque de los 353 estudiantes de TSU atendidos en mayo - agosto 2021, 46 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 13.03 por ciento, por lo cual el indicador de TSU Parral se encuentra en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional del MECASUT 2019 se encuentra "por encima" con 2.68 por ciento.

Así mismo la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que el porcentaje de abandono escolar de TSU en la Unidad Académica Río Balleza del cuatrimestre mayo - agosto 2021, comparado con el de mayo - agosto 2020, aumentó en un 5.21 por ciento, informando que de los 32 estudiantes de TSU atendidos en mayo - agosto 2021, 5 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 15.63 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "aceptable" con respecto a la métrica estatal, mientras que con respecto a la media nacional de MECASUT 2019 se encuentra "por encima" con un 5.28 por ciento.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata complementa la información mencionando que el porcentaje total de abandono escolar de TSU tanto en la Unidad Parral, como en su Unidad Académica Río Balleza del cuatrimestre mayo - agosto 2021, comparado con el de mayo - agosto 2020, disminuyó un 4.72 por ciento, porque de los 385 estudiantes de TSU atendidos en mayo - agosto 2021, tanto en Parral como en Balleza, 51 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 13.25 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que con respecto a la media nacional del MECASUT 2019, se encuentra "por encima" con 2.90 por ciento.



[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]



Con respecto al porcentaje de abandono escolar del nivel de Licenciatura/Ingeniería en la Unidad Parral del cuatrimestre mayo - agosto 2021, comparado con el de mayo - agosto 2020, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que aumentó un 2.53 por ciento, porque de los 179 estudiantes de LIC/ING atendidos en la Unidad Parral, 13 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 7.26 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2019 se encuentra "por encima" con un 3.13 por ciento.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que con respecto al porcentaje de abandono escolar de Licenciatura/Ingeniería para la Unidad Balleza del cuatrimestre mayo - agosto 2021, comparado con el de mayo - agosto 2020, disminuyó un 9 por ciento, ya que no hubo abandono, informando que de los 19 estudiantes de LIC/ING atendidos en la Unidad Balleza, ninguno desertó, lo que representa un porcentaje de abandono del 0 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2019 se encuentra "por abajo" con un 4.13 por ciento.

Comenta la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que de manera general el porcentaje de abandono escolar del nivel de Licenciatura/Ingeniería tanto en la Unidad Parral, como en la Unidad Balleza del cuatrimestre mayo - agosto 2021, comparado con el de mayo - agosto 2020, aumentó en un 1.59 por ciento, informando que de los 198 estudiantes atendidos de LIC/ING tanto en Parral como en Balleza, 13 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 6.57 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que con respecto a la media nacional de MECASUT 2019 se encuentra "por encima" con un 2.43 por ciento.

Informa finalmente que el indicador global de deserción escolar, tanto de la Unidad Parral como de su Unidad Balleza, en los dos niveles, de TSU e ING/LIC, en el cuatrimestre de mayo - agosto 2021, es de un 10.97 por ciento, porque de los 583 estudiantes atendidos, 64 desertaron, encontrándose este indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2019 se encuentra "por encima" con un 3.74 por ciento.

Muestra también una gráfica en la que se observa el número total de estudiantes que desertaron en el cuatrimestre mayo - agosto 2021 por carrera, el cual fue de 64 estudiantes, lo que representa un 10.97 por ciento con relación a la matrícula atendida total de 583 estudiantes.



[Handwritten signature and notes in blue ink]



Nivel	Estudiantes:	Métrica estatal adecuada:	Diferencia:	Estatus:
Matrícula Total TSU	385			
Abandono Escolar TSU	51			
Porcentaje de Abandono Escolar TSU	13.25%	15%	-1.75%	Adecuado
Matrícula Total INGENIERÍA	198			
Abandono Escolar INGENIERÍA	13			
Porcentaje de Abandono Escolar LIC/ING	6.57%	15%	-8.43%	Adecuado
Matrícula Total TSU e INGENIERÍA	583			
Abandono Escolar TSU e INGENIERÍA	64			
Porcentaje de Abandono Escolar TSU y LIC/ING	10.98%	15%	-4.02	Adecuado

Métrica Comparativa MECASUT 2019	% de abandono escolar alcanzados	Diferencia:
Media Nacional TSU	10.35%	13.25% 2.90% por encima
Media Nacional INGENIERÍA	4.13%	6.57% 2.44% por encima
Media Nacional TSU y LIC/ING	7.24%	10.98% 3.74% por encima

Menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que disminuyó el abandono escolar, de 100 desertores en el periodo mayo - agosto 2020, a 64 desertores en mayo - agosto 2021, lo que representa una disminución de 36 estudiantes respecto al periodo comparado.

Muestra además la gráfica y tabla correspondiente donde se compara el porcentaje de deserción con periodos de mayo - agosto anteriores, dando un promedio desde el año 2017 al año 2021 de un 12.74 por ciento.

Aunado al tema, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata mostró la tabla y gráfica correspondientes de las causas de las bajas del periodo mayo - agosto 2021 por carrera, donde se describe que de las 64 bajas, 27 fueron por reprobación, 21 por problemas de trabajo, 7 por faltas al reglamento escolar, 5 por motivos personales, 2 sin causa conocida y 2 por cambio de carrera.

5.5 RENDIMIENTO ACADÉMICO (REPROBACIÓN Y PROMEDIOS POR PROGRAMA).

Con respecto al tema de reprobación, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata les informa a los consejeros/as que en el cuatrimestre mayo agosto 2021, 27 estudiantes desertaron por reprobación, de los cuales 17 fueron del nivel TSU, representando un 4.41 por ciento de la matrícula de TSU atendida (385), encontrándose 1.29 por ciento "por debajo" de la media nacional (MECASUT 2019), mientras que en el nivel de Licenciatura/Ingeniería en el mismo periodo, reprobaron 10 estudiantes, representando un 5.05 por ciento de la matrícula atendida de Licenciatura/Ingeniería (198 estudiantes), encontrándose 1.60 por ciento "por encima" de la





media nacional, dando como resultado un indicador global en la UTP, en el periodo mayo - agosto de 2021, de un 4.63 por ciento de reprobación en los dos niveles, encontrándose en un .05 por ciento “por encima” de la media nacional.

Nivel	Matrícula Atendida may-ago-21	Estudiantes reprobados	%reprobación	Media Nacional 2019	Diferencia
TSU	385	17	4.41%	5.71%	1.29% por debajo
LIC/ING	198	10	5.05%	3.45%	1.60% por encima
TOTAL:	583	27	4.63%	4.58%	.05% por encima

También muestra la tabla comparativa de reprobación con periodos de mayo - agosto anteriores, dando como resultado un promedio de 6.50 por ciento, desde el 2017 hasta la fecha.

Con respecto al aprovechamiento académico, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que en el periodo mayo – agosto 2021, el promedio del nivel TSU fue de 9.2, encontrándose .4 puntos porcentuales “por encima” de la media nacional (MECASUT 2019), mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería el promedio fue de 9.4, encontrándose .5 puntos porcentuales “por encima” de la media nacional, dando como resultado global que en la UTP se tiene un promedio de 9.3, encontrándose .5 puntos porcentuales “por encima” de la media nacional (MECASUT 2019).

5.6 EFICIENCIA TERMINAL.

Con respecto a la eficiencia terminal del nivel TSU de la modalidad “Despresurizado”, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que de la última generación del 2017-2020, egresaron 25 estudiantes de 106 que habían ingresado, representando una eficiencia terminal del 24 por ciento, y la media nacional del MECASUT 2019 es de 55 por ciento, por lo que este indicador se encuentra en un 31 por ciento “por abajo” y con respecto a la métrica estatal se encuentra en estatus de “retrasado”. Mientras que en la modalidad “Escolarizado”, de la última generación 2019-2020, egresaron 121 estudiantes de 327 que habían ingresado, lo que representa una eficiencia terminal del 37 por ciento, y con respecto a la media nacional del MECASUT 2019 se encuentra en 18 por ciento “por debajo”. En total, en el nivel de TSU, egresaron en el año 2020 146 estudiantes de 433 que ingresaron, lo que representa una eficiencia terminal de 34 por ciento, y la media nacional del MECASUT 2019 es de 55 por ciento, por lo que el indicador se encuentra 21 puntos porcentuales por debajo. Teniendo como dato histórico un porcentaje de eficiencia terminal del nivel TSU del 48 por ciento.



[Handwritten signature and notes in blue ink]



Nivel	Total Ingreso	Total Egreso	Eficiencia Terminal	Media Nacional 2019	Diferencia
TSU Desp. (2017-2020)	106	25	24%	55%	31% por debajo
TSU (2019-2020).	327	121	37%	55%	18% por debajo
Total, TSU	433	146	34%	55%	21% por debajo

Para el nivel de Licenciatura/Ingeniería menciona que en la generación 2019-2021, egresaron 113 estudiantes de 125 que habían ingresado, representando una eficiencia terminal de 90 por ciento, y que con respecto a la media nacional del MECASUT 2019, que es de 83 por ciento, el indicador se encuentra 7 puntos porcentuales por encima, mientras que con respecto a la métrica estatal se encuentra en estatus de "adecuado". Teniendo como dato histórico un porcentaje de eficiencia terminal del nivel Licenciatura/Ingeniería de 84 por ciento.

Nivel	Total Ingreso	Total Egreso	Eficiencia Terminal	Media Nacional 2019	Diferencia
ING (2019-2021)	125	113	90%	83%	7 % Por encima

5.7 RELACIÓN ALUMNO/DOCENTE

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que para atender la matrícula de 908 estudiantes en septiembre - diciembre 2021, se tienen 14 PTC's Asociado "C" y 7 Técnicos Académicos "A", por lo cual la relación alumno/docente es de 43 estudiantes por docente; debido a que la media nacional (MECASUT 2019) de relación alumno/docente es de 57, el indicador de la UTP se encuentra "por debajo" con 14 alumnos menos por docente.

5.8 COSTO POR ALUMNO.

También informa la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que en relación al gasto federal y estatal al 30 de septiembre de 2021, se tiene un registro del gasto de \$ 16,054,625.52 (dieciséis millones cincuenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesos 52/100 M.N.); para el cuatrimestre septiembre - diciembre 2021 se inició con 908 estudiantes, lo que equivale a que el costo por alumno en la UTP es de \$ 18,782.63 (dieciocho mil setecientos ochenta y dos pesos 63/100 M.N.).

En comparación con la media nacional (MECASUT 2019), que es \$ 28,518.00 (veintiocho mil quinientos dieciocho pesos 00/100 MN), el costo por alumno de la UTP se encuentra con



[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]



\$9,735.37 (nueve mil setecientos treinta y cinco pesos 37/100 MN), quedando por debajo de la media nacional.

5.9 RELACIÓN ALUMNO/BECA

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que en el periodo de mayo - agosto de 2021 se otorgaron 128 becas a estudiantes del nivel TSU, de una matrícula atendida de 358, lo que representa un porcentaje de beneficiados del 36 por ciento, mientras que del nivel de Licenciatura/Ingeniería se otorgaron 40 becas de una matrícula atendida de 198 estudiantes, lo que representa un 20 por ciento de estudiantes beneficiados, para dar un total de 168 becas otorgadas en los dos niveles, representando un 29 por ciento de estudiantes becados en el cuatrimestre mayo - agosto 2021.

En este tema, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa sobre el tipo de becas que se otorgaron en mayo – agosto 2021, siendo éstas la Beca Institucional, Beca de Inscripción del Gobierno Estatal, Becas FAMVI y Becas CONACyT, mostrando un resultado de 168 estudiantes becados de un total de matrícula de 583 y representando un 29 por ciento.

5.10 PERFIL DOCENTE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2021

En relación al perfil docente del cuatrimestre septiembre - diciembre 2021, la Lic. Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que la plantilla docente se conforma por un total de 54 profesores, de los cuales 14 son de la categoría Profesores de Tiempo Completo (PTC) Asociado C, 8 de la categoría Técnico Académico A y 32 Profesores de Asignatura; menciona que el 100 por ciento de los PTC participan en tutorías y tanto ellos como los profesores de Asignatura se encuentran capacitados y actualizados; también informa que el 38 por ciento de los PTC cuentan con estudios de posgrado y que 10 por ciento del personal docente cuenta con perfil PRODEP, comentando que actualmente el personal docente de la UTP no pertenecen al Sistema Nacional de Investigación.

Informa la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que con respecto al tema de generación y aplicación del conocimiento, se cuenta con 4 cuerpos académicos mismos que se encuentran registrados en su totalidad ante PRODEP, así mismo se siguen 5 líneas de investigación.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata da a conocer a los integrantes del H. Consejo Directivo la evaluación docente denominada 360, la cual se llevó a cabo el pasado mes de agosto de manera integral al 100 por ciento de la plantilla docente tanto del Campus Parral como de la UARB. Comenta la Rectora que para obtener la calificación total, ésta se integra por la





combinación de diferentes reactivos que permite obtener una escala porcentual de calificación por docente donde el máximo por alcanzar es 100; esta se integra por seis categorías: evaluación por biblioteca, evaluación por recursos humanos, evaluación por el coordinador de planeaciones, evaluación por academias, autoevaluación y evaluación por los estudiantes.

Para el caso de la evaluación 360 para profesores tutores, ésta se integra por la combinación de diferentes reactivos que permite obtener una escala porcentual de calificación por docente donde la máxima por alcanzar es 100% y esta se integra por cinco categorías: evaluación por servicios escolares, evaluación por el coordinador de planeaciones, evaluación por jefes de carrera, autoevaluación y evaluación por estudiantes.

Informa la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que de una escala del 0 al 100, el resultado global de la evaluación para la plantilla docente fue de 90, mientras que la calificación global para profesores tutores fue de 81.9.

5.11 GESTIÓN ACADÉMICA

Informa la Rectora que en conmemoración por el día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, el pasado 25 de noviembre, personal docente, directivo y administrativo se vistieron de naranja, como muestra del apoyo y la lucha contra la discriminación y el maltrato de las mujeres y niñas.

Da a conocer la Rectora que el pasado 19 de noviembre se llevó a cabo el simulacro de incendio, con lo que se culmina la capacitación impartida por brigadistas de Protección Civil del Municipio. Menciona que al finalizar se hizo entrega de reconocimiento a los instructores, por compartir sus conocimientos con los Lobos de la UTPARRAL

Informa también la Rectora que el pasado 18 de noviembre, el equipo finalista del 6to Concurso Nacional de Innovación y Emprendimiento 2021 (CONIES), presentaron ante los jueces correspondientes, el proyecto denominado "Dyenergy", dónde demostraron su competencia desempeñando un excelente papel y poniendo en alto el prestigio de la Universidad Tecnológica de Parral.

Da a conocer la Rectora que el pasado 17 de noviembre estudiantes del cuarto cuatrimestre TIRD41M de la Unidad Académica Río Balleza, presentaron sus proyectos de maquetas a cargo del Ing. Javier Leyva en la asignatura Conexión de redes WAN, donde se proyectó la clasificación de las diferentes redes según su alcance (LAN, MAN, WAN)



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



También hace del conocimiento la Rectora que como parte de la profesionalización de los estudiantes de Minería, el pasado 18 de noviembre en la asignatura de topografía, se llevó a cabo la práctica de conocimientos en campo.

Menciona la Rectora que el pasado 17 de noviembre, estudiantes del primer cuatrimestre TIRD11M instalaron cableado estructurado en el laboratorio de redes, bajo la supervisión del Ing. Oscar Sánchez a cargo de la materia fundamentos de redes; por lo que con acciones de esta índole se refuerza el modelo 30% teórico y 70% práctico.

La Rectora hace del conocimiento que el pasado 17 de noviembre, se reunió la Academia de Administración de esta Universidad, llevándose a cabo revisiones de los planes y programas de estudio, para ofrecer lo mejor en cátedra al alumnado de la Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos.

Continúa informando la Rectora que el Comité de Edificios Libres de Humo de Tabaco, encabezó el pasado 17 de noviembre, una serie de capacitaciones para el personal directivo y docente con la finalidad de atender las instrucciones en las instalaciones de la Universidad, con el firme objetivo de generar un ambiente sano para nuestra Comunidad Universitaria.

Informa también la Rectora que el pasado 12 de septiembre, se realizó una emotiva ceremonia de entrega de constancias al tercer grupo que han concluido su curso de soldadura. Con la presencia del titular de Icatech Parral, Sr. Gaudencio Atayde, se realizó la entrega de la documentación que avala los conocimientos aprendidos en taller.

Comenta la Rectora que el pasado 12 de noviembre, la UTP en coordinación con otras 4 universidades tecnológicas del país, participó en la organización y realización del XVII del Congreso Nacional de Administración y Negocios, que por primera ocasión se desarrolló en la modalidad virtual. Además, se entregó reconocimientos de participación a las alumnas que participaron y obtuvieron un primer lugar en:

Concurso de innovación en la categoría de emprendimiento administrativo.

Concurso de innovación en la categoría de Negocio Escalable.

Reto de Simulador de Negocios.

La Rectora informa que la mañana del 12 de noviembre, la Rectora Betty Chávez, sostuvo una reunión de trabajo con el Mtro. Jesús Manuel Almazán, Director de Investigación y Desarrollo





Educativo, así como con el Profe Parga, Subsecretario de Educación Básica, esto como parte de la gestión institucional.

5.12 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Con respecto al FAM 2015, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata da a conocer que se tiene un saldo de \$5,539,805.00 (Cinco millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos cinco pesos 00/100 MN), de un monto ejercido de \$22,985,755.00 (Veintidós millones, novecientos ochenta y cinco mil, setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 MN) en equipo especializado y equipo para biblioteca.

Con respecto al programa de escuelas de CIEN 2017-2018, comunica que el monto disponible y asignado a la UTP para la construcción de un edificio de laboratorio de maquinaria pesada, un edificio de cafetería con obras y redes exteriores, así como la pavimentación de la vialidad del acceso a la institución, es por la cantidad licitada de \$22,299,067.00 (Veintidós millones, doscientos noventa y nueve mil, sesenta y siete pesos 00/100 MN), de los cuales se han ejercido \$12,384,564.00 (Doce millones trescientos ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 MN), por lo que se tiene un saldo de \$6,854,192.00 (Seis millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa y dos pesos 00/100 MN), informando que actualmente la obra se encuentra en proceso con un 85 por ciento de avance físico y 55.54 por ciento de avance financiero.

También hace del conocimiento la Rectora, que con respecto a los programas FAM Remanente 2019 y FAM Remanente 2020, que contemplan obras de impermeabilización de los edificios A, B y D del Campus Parral, así como la pavimentación en asfalto en el acceso exterior a la universidad, se autorizó un monto total de \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 MN), y se ha ejercido un total de \$1,275,916 (Un millón doscientos setenta y cinco mil novecientos dieciséis pesos 00/100 MN), con un saldo a la fecha de \$24,083.74 (Veinticuatro mil ochenta y tres pesos 74/100 MN), en relación a lo licitado con lo ejercido, e informa que se tiene un avance del 100 por ciento físico y 98 por ciento de avance financiero.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata da a conocer que del programa Remanentes FAM 2020, por un monto total de \$2,500,000.00 (dos millones, quinientos mil pesos 00/100 MN), siendo autorizado el proyecto de construcción de una cancha de fútbol rápido, con un monto para este proyecto de \$1,700,000.00 (un millón, setecientos mil pesos 00/100 M.N.), la cual se encuentra en proceso de licitación, así como el proyecto de complemento de pavimentación del acceso exterior de la universidad, con un monto para este proyecto por la cantidad de \$800,000.00



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



(ochocientos mil pesos 00/100 M.N.); informa que se licito por un monto de \$797,468.00 (Setecientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 MN), donde a la fecha se ha ejercido \$318,987.00 (treientos dieciocho mil novecientos ochenta y siete pesos 00/100 MN), comentando que se tiene un avance físico del 70 por ciento y u 40 por ciento de avance financiero

Comunica la Rectora, que este año la Universidad Tecnológica de Parral fue beneficiada por parte del programa FAM 2021, con un monto total de \$2,500,000.00 (dos millones, quinientos mil pesos 00/100 MN), de los cuales \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 MN) son para la adquisición de un sistema de equipamiento de saneamiento de aguas residuales, donde se licitó un monto de \$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 MN) y se ha ejercido \$900,000 00 (Novecientos mil pesos 00/100 MN), por lo que se tiene un avance físico del 0 por ciento y un avance financiero del 50 por ciento. Así mismo se benefició con \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para la construcción de una cancha de usos múltiples, de los cuales se licitó un monto de \$499,150 (cuatrocientos noventa y nueve mil ciento cincuenta pesos 00/100 MN), donde no se ha ejercido recurso actualmente, por lo cual no se tiene avance físico ni financiero.

Finalmente, la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, informa que se le asignó a la UTP 4.7 millones de pesos para concluir el edificio de cafetería y segunda etapa de la vialidad principal en el campus Parral, de los cuales se está a la espera del proceso de licitación.

5.13 VINCULACIÓN CON EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL.

La Dra Anna Elizabeth Chávez Mata comunica en este tema que, para el cuatrimestre septiembre - diciembre 2021, el número de estudiantes colocados en estadías es de 11 del nivel de TSU y 4 del nivel de Licenciatura/Ingeniería, por lo que un total de 15 estudiantes se encuentran realizando estadías en el presente periodo de septiembre - diciembre 2021, logrando con esto colocar al 100 por ciento de los estudiantes, gracias a las gestiones del área académica y de vinculación.

Da a conocer la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que, con respecto al seguimiento a egresados/as, del Campus Parral del nivel TSU, de un total de 1,192 egresados, 507 laboran y 249 se encuentran laborando en su área afín, lo que representa un 43 por ciento de egresados laborando y de los cuales, el 49 por ciento laboran en su área afín. En cuanto a los egresados de UARB. del nivel TSU, se tiene que han egresado 175 estudiantes, de los cuales 57 se encuentran laborando y 28 de ellos en su área afín, lo que representa que el 33 por ciento





laboran, de los cuales el 49 por ciento se encuentran laborando en su área afín. Como dato global de egresados de TSU del Campus Parral y su UARB, se tiene que han egresado 1,367 estudiantes, de los cuales 564 se encuentran laborando y 277 de ellos en su área afín, lo que representa que el 41 por ciento laboran y de los cuales el 49 por ciento se encuentran laborando en su área afín.

Así mismo hace del conocimiento la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que, con respecto al seguimiento a egresados/as del Campus Parral del nivel Licenciatura/Ingeniería, de 692 egresados, 386 laboran y 267 se encuentran laborando en su área afín, lo que representa un 56 por ciento de egresados laborando y de los cuales el 69 por ciento laboran en su área afín. En cuanto a los egresados del nivel Licenciatura/Ingeniería de la UARB, se tiene que han egresado 77 estudiantes, de los cuales 51 se encuentran laborando y 26 de ellos en su área afín, lo que representa que el 66 por ciento laboran y de los cuales el 51 por ciento se encuentran laborando en su área afín. Como dato global de egresados del nivel de Licenciatura/Ingeniería del Campus Parral y su UARB, se tiene que han egresado 780 estudiantes, de los cuales 442 se encuentran laborando y 292 de ellos laborando en su área afín, lo que representa que el 57 por ciento laboran y de los cuales el 66 por ciento se encuentran laborando en su área afín.

5.14 CONFERENCIAS, PLÁTICAS Y TALLERES.

Informa la Rectora que el pasado 26 de noviembre se Concluyó de manera satisfactoria el taller de Instrumentos de Evaluación en el Enfoque Educativo Basado en Competencias Profesionales, a cargo de la Mtra. Cristina Barba Martínez, quien con su dedicación y su tiempo logró un gran aprendizaje para maestros y tutores de esta Universidad.

Hace del conocimiento la Rectora que el pasado 23 de noviembre se llevó a cabo la conferencia "Manipulación como Violencia Psicológica" a cargo de la Lic. Andrea Lizeth Muñoz Ochoa y la Lic. Ana Ruiz Sánchez, la cual contó con la asistencia de varios departamentos de la Universidad, coordinado por la Jurisdicción Sanitaria número 3.

Comenta la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que el pasado 16 de noviembre, se dio inicio con la Semana de emprendedores UTP 2021, en esta ocasión con cursos de emprendimiento básico y mercadotecnia 4.0. Los talleres estuvieron a cargo de: Ing. Lizbeth Duarte Fabela y Lic. María Teresa Duarte Herrera, estos talleres son orientados al alumnado de la Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Informa la Rectora que el pasado 11 de noviembre la carrera de Mantenimiento Industrial, ofreció una interesante conferencia, sobre la importancia del sistema de inyección en los motores diésel, a cargo del Ing. Juan José Maldonado Novelo y del Ing. Gustavo Mauricio Monjaras Cabañas, Director y Jefe de Grima Biodiésel, respectivamente.

Comenta la Rectora que el pasado 9 de noviembre estudiantes de las especialidades en Ingeniería en Mantenimiento industrial y de T.S.U, Área: Maquinaria Pesada, tuvieron una interesante conferencia de: "Mantenimiento Inteligente" a cargo del Ing. Cristóbal Jiménez Jiménez, quien conectado desde Mason, Ohio, EE.UU.A, compartió su experiencia con las y los jóvenes UTP.

5.15 PROMOCIÓN

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que desde el mes de noviembre se dio arranque con la promoción de dos programas educativos de nuevo ingreso (Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos e Ingeniería Industrial) para enero abril 2022, estableciendo fecha límite para el trámite de fichas hasta el 7 enero de 2022.

Hace del conocimiento la Rectora que en conmemoración por el aniversario por la Revolución Mexicana, estudiantes y personal docente de la Unidad Académica Río Balleza, participaron en la parada cívica en el Municipio de Balleza.

Menciona la Rectora que el pasado 16 de noviembre, el equipo de softbol de la rama femenil, se enfrentó en un interesante juego contra Pueblito de Allende, justamente en su municipio. La UTP tiene el compromiso con sus estudiantes de fomentar una educación integral de calidad.

5.16 EVENTOS SOCIALES Y DE CONVIVENCIA

Finaliza la Rectora informando que en la tarde del pasado 11 de noviembre, encabezó los festejos de las y los cumpleaños del mes de octubre, de igual forma, se realizó la entrega simbólica de chalecos institucionales para el personal UTP, es importante resaltar que se contó con la presencia del Mtro. Ricardo Antonio García Parra, Director General de Cecytech



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



6. INFORME FINANCIERO

INGRESOS PROPIOS

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, en uso de la voz una vez más, muestra la tabla de ingresos propios con corte al 31 de octubre de 2021, mencionando que el monto presupuestado para el ejercicio fiscal 2021 es de \$5,095,690.00 (Cinco millones, noventa y cinco mil seiscientos noventa pesos 00/100 MN), con una proyección de condonación por cuotas de inscripción de \$290,080.00 (Doscientos noventa mil ochenta pesos 00/100 MN), para quedar un total presupuestado de \$4,805,610.00 (Cuatro millones, ochocientos cinco mil, seiscientos diez pesos 00/100 MN), comentando que se ha logrado captar al 31 de octubre de 2021, la cantidad de \$ 4,830,200.08 (Cuatro millones ochocientos treinta mil doscientos pesos 08/100 MN), de los cuales se utilizó un total de \$4,530,817.49 (Cuatro millones quinientos treinta mil ochocientos diecisiete pesos 49/100 MN), quedando un saldo de \$299,382.59 (Doscientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y dos pesos 56/100 MN).

También comenta la rectora que la condonación de cuotas de inscripción en el cuatrimestre enero - abril 2021 fue de \$78,040.00 (setenta y ocho mil, cuarenta pesos 00/100 MN), mientras que en el cuatrimestre mayo - agosto 2021 fue de \$58,860.00 (Cincuenta y ocho mil, ochocientos sesenta pesos 00/100 MN), mientras que en el cuatrimestre de septiembre - diciembre de 2021 fue de \$ 136,900.00 (ciento treinta y seis mil, novecientos pesos 00/100 MN), lo que da como resultado un total de condonación por becas de inscripción en el ejercicio fiscal 2021, con un monto de \$ 273,800.00 (doscientos setenta y tres mil, ochocientos pesos 00/100 MN). (Anexo IV)

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata muestra la gráfica de la captación de ingresos propios, haciendo la comparación de lo proyectado con lo real captado, e informa que al primer trimestre del 2021 se captó un total de 1.492 millones de pesos y lo programado fue de 1.160 millones de pesos, lo que representa un 128 por ciento de captación de recurso propio, con respecto a lo presupuestado; mientras que en el segundo trimestre del 2021, se captó 1.696 millones de pesos y lo proyectado fue de 1.213 millones de pesos, lo que representa un 140 por ciento de captación de recurso propio. Informa también que con relación al tercer trimestre, se tuvo una captación de ingresos propios de 1.523 millones de pesos, de un proyectado de 1.228 millones de pesos, lo que representa un 124 por ciento en este trimestre, con respecto a lo programado. En el cuarto trimestre informa que se presupuestó 1.205 millones de pesos, comentando que al 31 de octubre se logró captar 0.119 millones de pesos, lo que representa un 10 por ciento de avance. Por lo anterior informa que al 31 de octubre de 2021 se ha logrado captar un total de 4.830 millones de pesos, y lo presupuestado para este año 2021 es de 4.806 millones de pesos,



por lo que se tiene un avance del 100.52 por ciento, logrando alcanzar la meta establecida para el ejercicio fiscal 2021.

La Rectora comunica así mismo que, con respecto al incremento de ingresos propios, al realizar la comparación de lo captado al 31 de octubre de 2020, con respecto al mismo período de octubre del 2021, se tiene que en el 2020 se logró captar 4.324 millones de pesos, mientras que en el 2021 se captó un total de 4.830 millones de pesos, lo que representa el 11.71 por ciento más con respecto al año anterior.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata menciona en otro punto que, en relación al convenio específico para la asignación del recurso financiero para la operatividad de la Universidad, en el ejercicio fiscal 2017 se cumplió con el 96.30 por ciento de la ministración, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua la cantidad de \$862,770.79 (Ochocientos sesenta y dos mil, setecientos setenta pesos 79/100 MN), mientras que para el convenio del ejercicio fiscal 2018 se cumplió con el 93.31 por ciento, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cantidad de \$172,481.13 (Ciento setenta y dos mil, cuatrocientos ochenta y un pesos 13/100 MN); y en cuanto al convenio específico para la asignación de recursos financieros del ejercicio fiscal 2019 se cumplió al 100 por ciento.

Finalmente menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que en relación al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de la Universidad Tecnológica de Parral, para el ejercicio fiscal 2020, se cumplió con el 97.44 por ciento, ya que de un monto total de \$25,528,410.00 (Veinticinco millones, quinientos veintiocho mil, cuatrocientos diez pesos 00/100 MN), al 31 de diciembre de 2020, la ministración del subsidio federal fue por \$12,764,205.00 (Doce millones, setecientos sesenta y cuatro mil, doscientos cinco pesos 00/100 MN), y la ministración del subsidio estatal fue \$12,111,539.60 (Doce millones, ciento once mil, quinientos treinta y nueve pesos 60/100 MN), quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cantidad de \$652,665.40 (Seiscientos cincuenta y dos mil, seiscientos sesenta y cinco pesos 40/100 MN).

Con respecto al estatus actual del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Parral, en el presente ejercicio fiscal 2021, el presupuesto autorizado es por un monto total de \$ 25,528,404.00 (Veinticinco millones, quinientos veintiocho mil, cuatrocientos cuatro pesos 00/100 MN), y la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata hace del conocimiento que al 31 de octubre, por parte de la Federación, se ha ministrado a la UTP la cantidad de \$ 12,319,289.00 (Doce millones trecientos diecinueve



[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]



mil doscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), mientras que por parte del Gobierno del Estado, lo ministrado es de \$ 7,090,476.87 (Siete millones noventa mil cuatrocientos setenta y seis pesos 87/100 M.N.).

CONCENTRADO DE INDICADORES

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata finalmente muestra a los Consejeros/as el concentrado de indicadores, con la meta lograda.

Finalmente la Rectora comenta que es cuanto en relación al informe de Rectoría, por lo que el Dr. Miguel Ángel Valdez García agradece la participación de la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata y pregunta a las y los Consejeros si tienen alguna duda o comentario con respecto al informe presentado.

Así mismo, el Dr. Miguel Ángel Valdez García, informa que la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, en el tema económico, hace del conocimiento que hay una nueva disposición para el año 2022. donde ya no se va a contar con fondo de contingencia, aclarando que cualquier movimiento que se tenga que hacer, debe de ser por medio de recursos propios, por lo cual el control será directo de la cuenta de ingresos propios, teniendo que acatar el buen uso y aplicándose a las leyes y reglamentos vigentes aplicables.

Por lo cual solicita al área Administrativa de la UTP trasladar el fondo de contingencia a la cuenta de recursos propios.

Al no haber participación alguna, el Dr. Miguel Ángel Valdez García somete a consideración la aprobación del Informe de Rectoría, **el cual es aprobado por unanimidad de votos.**

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)





Área	Indicador	May-Ago-20	May-Ago-21	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional	
Académica	Matrícula Total	914 (Sep-Dic-20)	908 (Sep-Dic-21)	Aceptable	-	
	Abandono escolar	TSU	17.95%	13.25%	Adecuado	10.35%
		Ingeniería	4.98%	6.57%	Adecuado	4.13%
		Total	14.25%	10.98%	Adecuado	7.24%
	Evaluación Docente satisfactoria	-	PA 90% PTC 81.9%	Adecuado		
	Rendimiento Académico	TSU	9.2	9.3	Adecuado	8.80
		Ingeniería	9.3	9.1	Adecuado	8.92
		Total	9.3	9.2	Adecuado	8.89
	Aprobación	TSU	9.2	95.58%	Adecuado	94.29%
		Ingeniería	92.02%	94.95%	Adecuado	96.55%
Total		97.01%	95.37%	Adecuado	93.44%	
Becas	51.14% (359)	28.82% (168)	Adecuado			
Área	Indicador	2020	2021	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional	
Vinculación	Colocación de estadias	14=100% (Sep-Dic-2020)	15=100% (Sep-Dic-2021)	Adecuado	100%	
	Alumnos que realizaron una visita en el cuatrimestre.	No aplica	No aplica	No aplica	-	
	Servicios al exterior y otros ingresos	1.75% (a oct. 2020)	3.5% (a oct. 2021)	Adecuado	7.27%	
	Empleabilidad	TSU	41.3%	41.3%	Adecuado	28.10%
Ing.		56.67%	56.67%	Adecuado	52.40%	
Área	Indicador	2020	2021	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional	
Admón	Proyección de Ingresos Propios	\$ 4,323,823.25	\$ 4,830,200.08	Adecuado	-	
	Captación de Recurso Propio	64%	100.50%	Adecuado	-	
	Costo por Alumno	\$ 26,750.36 (2020)	\$ 21,955.08	Adecuado	\$ 28,435.00	
Planeación y Evaluación	Obtención de fondo extraordinario	\$ 950,760.00 (890,760.00 Profexce 60,000.00 Prodep)	-	No aplica	-	
	Porcentaje de cumplimiento a los indicadores	80% (2020)	94% (oct 2021)	Adecuado		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





7.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García da paso a la lectura de solicitud de acuerdos:

Acuerdo 01/VI/O/21 el cual refiere: "Solicitud de aprobación del orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral".

Dicho acuerdo fue aprobado por **unanimidad de votos** al inicio de la sesión.

(Por consiguiente, el acuerdo *01/VI/O/21* **no requiere seguimiento.**)

Acuerdo 02/VI/O/21 el cual refiere: "Solicitud de aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2021, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral"

El acta de la 5ta Sesión Ordinaria 2021, fue aprobada en el punto tres de la presente Sesión **por unanimidad de votos.**

(Por consiguiente, el acuerdo *02/VI/O/21* **no requiere seguimiento.**)

Acuerdo 03/VI/O/21 el cual refiere: "Solicitud de aprobación del informe de Rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral"

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos al término de la presentación del informe de Actividades a cargo de la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata

(Por consiguiente, el acuerdo *03/VI/O/21* **no requiere seguimiento.**)

Acuerdo 04/VI/O/21 el cual refiere: "Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se presentan los Estados Financieros del mes de octubre de 2021, quedando a la espera de la dictaminación de dichos estados financieros por el despacho auditor externo". **(Anexo V)**

Se da por presentados los estados financieros al mes de septiembre de 2021, mencionando la Rectora que se encuentran disponibles en el anexo correspondiente.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]





El Dr. Miguel Ángel Valdez García solicita a las y los Consejeros manifestar la aprobación de la presentación de los estados financieros al mes de octubre de 2021, los cuales se **aprueban los por unanimidad de votos**.

(Por consiguiente, el acuerdo **04/VI/O/21 no requiere seguimiento**.)

Acuerdo 05/VI/O/21 el cual refiere: *Solicitud de aprobación de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de Parral, condicionado a que no rebase el techo presupuestal y se envié a validación a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua. (Anexo VI).*

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que como se mencionó en la pasada sesión ordinaria, la UTP debe buscar allegarse de recursos propios, por lo cual informa que el cambio propuesto en la estructura orgánica va encaminado a consolidar a la Universidad, mediante capacitaciones y la vinculación con el sector productivo y empresarial y poder incrementar el recurso propio.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García, comenta que la Rectora propone realizar un cambio a la estructura orgánica actual de la UTP, con la condicionante a que evidentemente no rebase el techo presupuestal y esperando la validación correspondiente por la Secretaría de la Función Pública, por lo cual le solicita a la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata si pudiera explicar sustancialmente a los Consejeros/as en qué consisten los cambios en mención.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata solicita que se proyecte la estructura propuesta, y comenta que se desea trabajar en la búsqueda de un Patronato que apoye a la Universidad en allegarse de recursos. explica que la Dirección Académica ya estaba establecida, sin embargo, informa que en el mes de mayo de 2021 la Directora renunció, quedando acéfalo el puesto, por lo cual contempla para esta área una Dirección y una Subdirección Académica, con la finalidad de consolidar y generar estrategias para captación de estudiantes y comenta que propone además, separar la Subdirección de Investigación, Innovación y Servicios Estudiantiles de la Dirección Académica, ya que se pretende generar la profesionalización en la investigación, incrementando perfiles PRODEP en los docentes, para lo cual solicita una Dirección y una Subdirección de Investigación, Innovación y Servicios Estudiantiles, donde uno de los proyectos es consolidar el área docente en investigación; con respecto al área de Vinculación comenta que actualmente se maneja con una Dirección, menciona que desea generar una Subdirección a esta área y generar programas de certificación de CONOCER, por lo cual es necesario reactivarlo, para que la UTP sea un centro certificador de este programa y buscar la manera de





hacerse de más recursos propios a través de la vinculación con el sector productivo ofreciéndoles cursos, con respecto a la Dirección de Planeación Programación y Evaluación menciona que permanecería de la misma forma, con la Dirección y su Subdirección. Mientras que para a Dirección de Administración y Finanzas, comenta que propone generar una Subdirección de Mantenimiento y Servicios Generales y que continúe también la Subdirección de Servicios Administrativos, justificando el crecimiento de la Universidad por lo cual se requiere un mayor mantenimiento a la infraestructura.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García toma la palabra y menciona que la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez le mandó su comentario con respecto al presente acuerdo, referente a que como representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas su voto es en contra, en cuestión de la propuesta a la modificación del analítico, refrendando a que cuando se puede apoyar lo realiza, sin embargo, comenta que tiene la instrucción de respetar el analítico, ya que las propuestas referentes a la apertura de las subdirecciones no proceden, por lo que no puede de su parte aprobar, por lo cual su voto es en contra.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata solicita a los Integrantes del Consejo, ceder la palabra al Lic. Julio Hernández Grajeda, Director de Planeación, Programación y Evaluación, ya que cuando hicieron el análisis del organigrama, se le explicó que se continuaba apegados al analítico.

El Lic. Julio Hernández Grajeda proyecta el organigrama anterior, el cual se compone de 4 Direcciones (Dirección Académica, Dirección de Planeación Programación y Evaluación, Dirección de Vinculación y Dirección Administrativa) y cuatro Subdirecciones (Subdirección Académica, Subdirección de Investigación Innovación y Desarrollo Académico, Subdirección de Planeación y Subdirección Administrativa), y menciona que si bien es cierto, no está conforme al analítico, ya que este contempla siete Direcciones, se dejaron de usar Direcciones para crear las Subdirecciones, las cuales vienen en el tabulador de la DGUTyP, siempre respetando el techo presupuestal autorizado hasta en el rubro de mandos medios y superiores, comenta que dicho organigrama fue aprobado por el H. Consejo Directivo y validado por la Secretaría de la Función Pública, continúa mencionando que la nueva propuesta está en el mismo sentido de contar solo con cinco Direcciones con seis Subdirecciones, siempre respetando el techo presupuestal autorizado en el analítico en el rubro de mandos medios y superiores.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que actualmente la nómina está cargada en el tema operativo y menciona que se necesita de personal Directivo que ayude con las estrategias





de consolidación de la UTP, por lo cual solicita la creación de una Dirección y de dos Subdirecciones más al organigrama, ya que el resto se encuentran aprobadas y autorizadas tanto por el H. Consejo como por la Secretaría de la Función Pública, y recalca que la idea de crear la Subdirección de Vinculación es consolidar lo correspondiente a los trabajos que se pretenden ofertar como servicios tecnológicos, sensibilizando al empresariado de la zona sur del Estado y buscar ese acercamiento de recursos, así como la creación de la Dirección de Investigación y Servicios Estudiantiles y la Subdirección de Mantenimiento y Servicios Generales, y comenta que con respeto a cumplir y respetar el techo presupuestal del analítico se vería la manera de no contar con tanto personal operativo, ya que comenta que se ha topado con demasiado personal operativo, donde muchos trabajadores hacen la función de una sola, por lo cual se debe buscar el reacomodo para que esas personas puedan apoyar en alguno de los puestos que se solicita consolidar, y recalca siempre respetando el techo presupuestal que marcan desde la DGUTyP y puntualiza que el nivel que se tiene como Universidad, permite tener ese número de Direcciones y Subdirecciones que se están solicitando.

Toma la palabra la Lic. Patricia Peña Jaime, Titular del Órgano Interno de Control y manifiesta su inquietud de saber si para esas plazas de nueva creación que se están solicitando, se cuenta con alguna justificación documentada, aclarando que probablemente no rebasan el techo presupuestal; preguntando si existe algo que justifique por qué se están creando, que funciones tendrían, y toda esa documentación soporte a la solicitud, además, menciona que le llama la atención la propuesta de una Subdirección de Mantenimiento y Servicios Generales, toda vez que debiera existir un área que absorba esa función, o cual es el motivo de que tenga el rango de Subdirección, menciona que las otras plazas son más sustantivas, por lo que en su opinión no le ve inconvenientes. Reiterando que para la adecuación de la estructura debería existir un soporte documental con la justificación, la motivación y el fundamento de creación, independientemente que se ajusten al analítico y al techo presupuestal.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata menciona que prácticamente a su ingreso a la UTP, no se topó con ningún manual y que probablemente después sea observado por Control Interno la necesidad de documentación por medio de manuales, y comenta que no se tiene actualmente un manual para generar una solvencia, sin embargo, explica que en sesiones de Consejo anteriores, uno de los Consejeros mencionaba que el área de vinculación estaba desprotegida, ya que se tiene solo la Dirección y puestos operativos que no arrojan lo que se pretende realizar con la vinculación, donde parte la estrategia de captación de recursos a través de esta área, mientras que lo que corresponde a la investigación explica que la Subdirección existe, la cual depende de la Dirección Académica, la cual se quiere dejar como una manera de generar productos que se observen en los docentes sobre todo para áreas de investigación, para más



adelante elevar la matrícula y empezar a utilizar programas de posgrado, con miras al crecimiento mediante la creación de la Dirección de Investigación encaminada a promover la investigación en los docentes, ya que se tiene actualmente una participación muy pobre en el ámbito de PRODEP, donde el año pasado se vio beneficiado a solo 3 docentes y este año no se beneficiaron ninguno, por lo cual es necesario buscar esquemas y alternativas para estar impulsando a los docentes en el área de investigación, por lo cual considera importante generar un área independiente, y con relación a el área de mantenimiento, comenta que efectivamente si hay actualmente un área de mantenimiento, sin embargo, menciona que ante el crecimiento de la Universidad, donde se está por inaugurar un nuevo edificio, además de encontrarse con algunas irregularidades, por lo cual cree conveniente subir el área a nivel de Subdirección, al comparar y apoyarse en el modo de trabajar de otras instituciones similares de educación superior, buscando la consolidación de las áreas, ya que el actual jefe de mantenimiento depende de la Dirección Administrativa, la cual se encarga de temas como la nómina, mencionando que a la fecha la subdirección administrativa se encuentra acéfala, y comenta que la visión que se está trabajando es poder generar mayor ingresos propios, realizando comparativos con los ejercicios anteriores. además, comenta que desde el 2015, ya existían estas Direcciones y Subdirecciones, por lo cual las desea retomar este organigrama, y comenta que si los Consejeros se lo permiten, ir trabajando sobre manuales, ya que a la fecha no se cuenta con un manual que indique el porqué de cada una de las Direcciones que sirva como base para partir de ahí, por lo cual se tiene que empezar a trabajar en todo el esquema.

La Lic. Patricia Peña Jaime, señala que entiende que de acuerdo a lo comentado la Función Pública ya revisó, sin embargo por lo reciente de su incorporación al Órgano Interno de Control, no cuenta con mayor antecedente, y la inquietud manifestada en este tema, tiene como base, que para una propuesta de estructura, ya debe de haber mucho trabajo previo, por lo cual cree que hay cierta oposición por parte de los Consejeros, es por ello que a eso se encaminó su pregunta.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata menciona que lo que se traduce es en querer generar más ingresos propios, el cual es un esquema que permitirá los objetivos trazados para poder lograrlos, ya que la UTP no cuenta con solvencia presupuestal, y considera que la UTP dentro de su plan de acción es elevar la matrícula, y consolidar a la UTP como una institución de prestigio.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García escuchando los anteriores argumentos, sugiere que se pause el presente acuerdo y poder citar a una sesión extraordinaria para tener el consenso, ya que entiende que se necesita la aprobación de la Función Pública, de la Secretaría de Educación y





Deporte así como de la DGUTyP, menciona que el acuerdo no está aprobado o rechazado, sino que propone que se haga un mayor consenso con las instancias antes mencionadas, y pregunta a la Rectora que para cuando necesitaría operar la propuesta de la nueva estructura orgánica.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata responde que tenía previsto iniciar con la operación el mes de enero de 2022, sin embargo, comenta que es importante que la DGUTyP como la Secretaría de Educación y Deporte lo revisen y resalta que se encuentra sensible ante lo que viene siendo el escenario del respeto al analítico, y comenta que necesita generar como objetivo primordial el cómo incrementar los ingresos propios, por lo cual necesita que personal que este a nivel directivo ayude a generar estrategias y rumbos de acción y vuelve a mencionar que actualmente el personal está cargado en al área operativa, por lo cual se debe enfocar en promover la excelencia educativa, la capacitación contante de los docentes, consolidar el área administrativa y hacerse de más recursos propios.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García comenta que le parece perfecto la idea de la Rectora de incrementar el recurso propio de la Universidad con mayor personal directivo y menos operativo. en conjunto con la opinión de la DGUTyP y la Secretaría de Educación y Deporte, por lo cual propone dar de baja temporalmente el presente acuerdo y presentarlo antes de la primera sesión ordinaria de 2022 en una junta extraordinaria, enviando previamente la justificación tanto al Órgano Interno de Control, a la Secretaría de Educación y Deporte así como a la DGUTyP.

Pide la palabra el Ing. Jesús Benito Franco Grajeda y comenta que la persona más correcta para hacer esta propuesta de cambio de organigrama es quien está operando la Universidad, ya que son las propias personas que operan a la UTP quien conocen las necesidades, donde en este caso es la Rectora Anna Elizabeth Chávez Mata, ya que es quien detecta las necesidades de realizar cambios y comenta que si las está proponiendo es porque seguramente se necesitan, además, comenta que le llama la atención de que estos cambios no rebasan el techo presupuestal donde finalmente es a lo que se debe de apegar, por lo cual menciona que si no va a rebasar el techo financiero considera prudente aprobar el acuerdo o bien ponerlo a consideración para que otras instancias revisen y que quede de una manera más consolidada, y puntualiza que entre más especializados estén las estructuras claramente funcionan mejor, finaliza mencionando que de aprobarse el presente acuerdo en esta sesión o posterior a ella, lo más conveniente es estar revisando si la propuesta fue la correcta si funcionó o no funcionó, ya que especular antes no sea lo más correcto, sino considera que una vez autorizado poder revisar posterior su funcionalidad.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





El Dr. Miguel Ángel Valdez García agradece la participación del Ing. Jesús Benito Franco Grajeda, y menciona que buscando un acuerdo donde todos los Consejeros se convoquen a una sesión extraordinaria, donde previo se realicen las revisiones correspondientes y se aclaren las dudas con las demás instancias mencionadas, así como por el área jurídica de la Secretaría de Educación, partiendo de apoyar a la Rectora con el proyecto de reorganizar para tener más recurso propio y menos estructura operativa.

Por lo anterior, el presente acuerdo se da de baja temporalmente para ser revisado por las instancias correspondientes y posteriormente ser presentado al H. Consejo.

(Por consiguiente, el acuerdo **05/VI/O/21 Se Cancela.**)

Acuerdo 06/VI/O/21 el cual refiere: Solicitud de validación para cubrir las plazas de Director Académico y Directora de Vinculación, recayendo los nombramientos en el C. Lic. José Luis Moreno Olivas y C. MC. Cynthia Gutiérrez Corona, respectivamente, de acuerdo con la estructura Orgánica autorizada y con fundamento en el artículo 7, fracción V de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.

Lo anterior se deriva de la remoción del Director de Vinculación, Lic. Jaime Samuel Alvidrez Martínez, donde el proceso de entrega-recepción se llevó a cabo el pasado 26 de noviembre ante la Secretaría de la Función Pública, recibiendo la MC. Cynthia Gutiérrez Corona.

Con respecto a la Dirección Académica, se informó al H. Consejo Directivo en la Segunda Sesión Ordinaria 2021, celebrada el pasado 11 de junio, de la renuncia voluntaria de la titular de la Dirección Académica, con fecha 28 de abril del presente, encontrándose este puesto acéfalo a la fecha, siendo clave para el buen funcionamiento y desarrollo de los procesos académicos de la Universidad. (Anexo VII).

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta lo que está solicitando es que el Lic. José Luis Moreno Olivas sea quien ocupe la Dirección Académica, ya que actualmente se desempeña como Subdirector Académico, quien desde el mes de mayo de 2021 ha estado realizando las funciones correspondientes a la Dirección Académica, por lo cual solicita la aprobación del H. Consejo de que sea el quien se desempeñe como Director Académico, así mismo propone que la MC. Cynthia Gutiérrez Corona ocupe la Dirección de Vinculación.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración la aprobación del presente acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de votos.



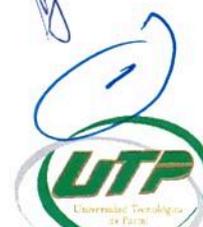
[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



7.- LECTURA Y FIRMA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

No. de Acuerdo	Acuerdo	Requiere seguimiento
01/VI/O/21	El H. Consejo Directivo aprueba el orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	NO
02/VI/O/21	El H. Consejo Directivo aprueba el acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2021, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	NO
03/VI/O/21	El H. Consejo Directivo aprueba el informe de actividades de Rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral	NO
04/VI/O/21	Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se presentan los Estados Financieros del mes de octubre de 2021, quedando a la espera de la dictaminación de dichos estados financieros por el despacho auditor externo". (Anexo V)	NO
05/VI/O/21	El H. Consejo Directivo valida cubrir las plazas de Director Académico y Directora de Vinculación, recayendo los nombramientos en el C. Lic. José Luis Moreno Olivas y C. MC. Cyntia Gutiérrez Corona, respectivamente, de acuerdo con la estructura Orgánica autorizada y con fundamento en el artículo 7, fracción V de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral. Lo anterior se deriva de la remoción del Director de Vinculación, Lic. Jaime Samuel Alvidrez Martínez, donde el proceso de entrega-recepción se llevó a cabo el pasado 26 de noviembre ante la Secretaría de la Función Pública, recibiendo la MC. Cyntia Gutiérrez Corona. Con respecto a la Dirección Académica, se informó al H. Consejo Directivo en la Segunda Sesión Ordinaria 2021, celebrada el pasado 11 de junio, de la renuncia voluntaria de la titular de la Dirección Académica, con fecha 28 de abril del presente, encontrándose este puesto acéfalo a la fecha, siendo clave para el buen funcionamiento y desarrollo de los procesos académicos de la Universidad. (Anexo VI).	NO



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

8.- ASUNTOS GENERALES.

Sin asuntos generales por mencionar

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otros asuntos que tratar y dando cumplimiento al orden del día, el Dr. Miguel Ángel Valdez García declara formalmente concluidos los trabajos de la Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral del año 2021, siendo las 12:14 horas del día 13 de diciembre de 2021, levantándose para constancia la presente acta y firmándose de acuerdo por los Consejeros/as e invitados especiales que a ella asistieron.

DR. MIGUEL ÁNGEL VALDEZ GRACÍA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
Y REPRESENTANTE DEL
DR. JAVIER GONZÁLEZ MOCKEN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.¹

M. en C. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO SÁNCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DGUTyP Y
REPRESENTANTE DEL
DR. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS
DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.²





LIC. MARÍA DE LOURDES GURROLA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL
C. CÉSAR ALBERTO PEÑA VALLES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.³

C.P. SOÉ MILA SOLÍS
REPRESENTANTE DEL
MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. MIGUEL MENCHACA SÁENZ
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

ING. JESÚS BENITO FRANCO GRAJEDA
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL
DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX)

C.P. MANUEL GUILLERMO VALLES BACA
INTEGRANTE DE LA CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO (CANACO)





LIC. PATRICIA PEÑA JAIME
TITULAR DEL ÓRGANO INTENO DE CONTROL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL, INVITADA ESPECIAL.

DRA. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL, INVITADA ESPECIAL.

¹ REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
² REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL
³ REPRESENTATE DEL GOBIERNO MUNICIPAL



Anexo I

Acuerdo 09.04.18

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES Y MANTENIMIENTO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD ESTADAL
OFICIO SH/DBMYM/RPE/219/2021

Chihuahua, Chih., 29 de septiembre del 2021

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
PRESENTE

Con la finalidad de dar certeza jurídica al inmueble que ocupa la Universidad Tecnológica de Parral, ubicado dentro del ejido La Almanceña municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, a la cual se le pretende otorgar el uso y disfrute del mismo mediante la figura jurídica de Acuerdo de Destino a dicha Institución.

En esa tesitura me permito solicitar de la manera mas atenta, sea puesto a disposición de esta Secretaría de Hacienda, mediante la figura jurídica que estime conveniente, el citado inmueble señalado en el plano que adjunto, consistente en 183,684.648 metros cuadrados.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. CARLOS DANIEL OROZCO CHACÓN
DIRECTOR DE BIENES MUEBLES Y MANTENIMIENTO



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES Y MANTENIMIENTO
CHIHUAHUA, CHIH.



ANEXO: PLANO DIGITALIZADO

SUPERVISÓ: LIC. LUIS FERNANDO SIDAS GRANADOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ESTADAL
ELABORÓ: LIC. ALBERTO BOLIVAR ARMENDÁRIZ
OPERADOR DE COMPUTADORA SINDICALIZADO

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
PARRAL



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Anexo II

Acuerdos

06/V/O/2020

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



6° SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL
H. CONSEJO DIRECTIVO
13 de diciembre de 2021



ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/067/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 14 de Noviembre de 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes el Lic. Luis Eduardo Nesbitt Almeida, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; el Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar, Representante de la Dirección de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda; el Ing. Oscar Serrano Nava, Representante del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Representante de la Universidad Tecnológica de Parral; la Lic. Araceli Ramírez Romero, Representante de la Coordinación de Política Digital de la Secretaría de la Función Pública; y el Lic. Héctor Manuel Jáquez Flores, Representante de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 28 fracción VI, 31 fracción I, 33, 36, 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Previo dictamen con número de oficio ADQUISICIONES 420/2016 recibido el día 14 de Noviembre de 2016, firmado por el Ing. Rodolfo Bermejo Rodríguez, Director del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa y el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Representante de la Universidad Tecnológica de Parral, presentado por parte del Descentralizado solicitante, se determina lo siguiente:

A) DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida 1**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- No cumple en la licencia de software, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita poder permitir la programación de una cinta transportadora virtual y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple, en el sistema de telepresencia, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicitan 2 unidades para cada centro de contacto y en su propuesta no los presenta; en el Anexo Uno se solicita que todos los componentes sean compatibles entre sí y operando de manera integrada y en su propuesta no lo oferta de ésta manera; en el Anexo Uno se solicita: cable de DVI-A-VGA, DVI-D, diseño de cámara de tele presencia con precisión HD, resoluciones: 1080p 30 y 720p 60, enfoque automático, obturador de privacidad integrada, óptica de vidrio multicapa 1/3-pulg, 2.1 mega píxeles sensor cmos, campo de visión horizontal: 50 °, campo vertical de visión: 29 °, distancia de enfoque 0.1-infinity, auricular de banda ancha bluetooth-ready, pantalla táctil de ocho pulgadas proyecta pantalla táctil capacitiva resolución: 480 x 800, altura: 50,8 cm (20.0 ") longitud: 52,0 cm (20.5 ") profundidad: 13,8 cm (5,4 ") peso: 5,85 kg (12,9 libras) la pantalla táctil contará con unas dimensiones de: altura: 4,4 cm (1.7 "). 7,7 cm (3,0 ") con auricular longitud: 22,8 cm (9.0 "). 29,0 cm (11,4 pulgadas) con auricular profundidad: 14,5 cm (5.7 "). 18,7 cm (7,4 ") con auricular peso: 0,64 kg (1.4 lb). 0,94 kg (2,1 libras) con cable de teléfono longitud: 120 cm (47 ") con fuente de alimentación de 100 a 240 vca, 50/60 hz 75 vatios y en su propuesta no los presenta, todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/067/2016 Fallo

V, inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.

- No cumple, en el laboratorio de videograbación, ya que en el anexo uno (Propuesta Técnica) un set de accesorios para equipo fotográfico con 7 filtros transparentes y en su propuesta oferta 5 filtros transparentes; también se solicitan 3 filtros transparentes que son filtros uv y en su propuesta oferta 5 filtros transparentes que son filtros uv; además en la grúa soporte con ruedas, se solicita una altura mínima de 117.9 cm y en su propuesta oferta una altura mínima de 72 cm; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple, en el laboratorio de cómputo para administración, se solicita un simulador de negocios que incluye 5 programas integrados: organizacional, fiscal, contable, ventas, mercadotecnia y procedimientos y en su catálogo no los presenta, por lo que no es posible validarlo; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el yugo electromagnético, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita: opción de desmagnetizar, el uso para diferentes partículas y cumplir con las normas astm-1444, asme-v y en su propuesta no los presenta; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el gaussometro, ya que en su propuesta no presenta información que permita corroborar los datos del gaussometro por lo que no es posible validarlo; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el kit de inspección visual, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita: con micrómetro de 0-1 lámpara con lente de aumento y en su propuesta no lo presenta; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el multímetro, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita con categoría de seguridad cat iii 600 v y en su propuesta no lo presenta; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el sistema de entrenamiento de bombas, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita con diferentes tipos de bombas, sensores electrónicos para medir flujo, válvulas para selección de ensayos de bombas en serie-paralelo y vacuómetros para medir vacío generado por las bombas y manómetro para presión y en su propuesta oferta un módulo de mecánica de fluidos; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y en Apartado XIV inciso b) de las Bases, se declara **Desierta** la licitación pública identificada con el número **SH/067/2016** en razón de que no se contaron con propuestas que reúnan los requisitos establecidos en las bases.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

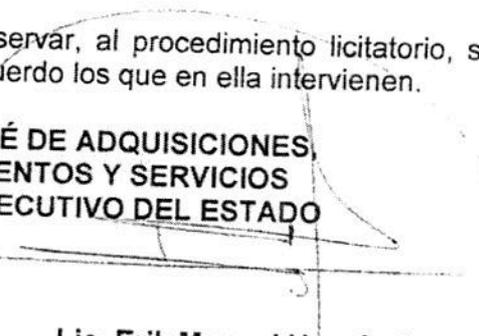
Dependencia: Secretaría de Hacienda

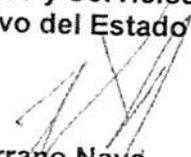
Procedimiento: SH/067/2016 Fallo

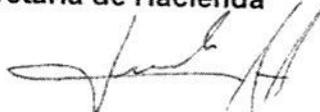
No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

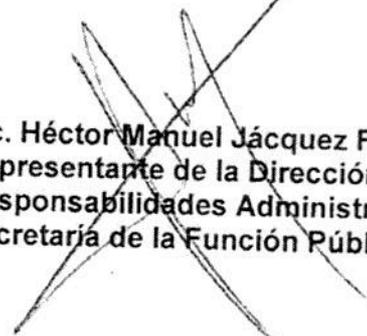

Lic. Luis Eduardo Nesbitt Almeida
Presidente del Comité de Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado


Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar
Representante de la Dirección de
Programas de Inversión de la
Secretaría de Hacienda

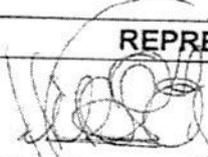

Ing. Oscar Serrano Nava
Representante del Instituto Chihuahuense de
Infraestructura Física Educativa


Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda
Representante de la Universidad
Tecnológica de Parral


Lic. Araceli Ramírez Romero
Representante de la Coordinación de Política
Digital de la Secretaría de la Función Pública


Lic. Héctor Manuel Jácquez Flores
Representante de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la
Secretaría de la Función Pública (Observador)

LICITANTE

LICITANTE	REPRESENTANTE
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	 MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

AS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/067/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/070/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIO Y BIBLIOTECA DESTINADOS A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 22 de Enero de 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes el M.G.P. Antonio Enrique Tarín García, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar, Representante de la Dirección de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda; el Ing. Oscar Serrano Nava, Representante del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa; el Ing. Carlos Isidro Vences Gómez, Representante de la Universidad Tecnológica de Parral; la Lic. María Inés Sánchez Barrera, Representante de la Dirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría y el Lic. Héctor Manuel Jáquez Flores, Representante de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad; se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo en fundamento en los Artículos 28 fracción VI, 31 fracción I, 33, 36, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Previo dictamen con número de oficio Licitaciones 010/2016, recibido el día 22 de Enero de 2016, firmado por el Ing. Víctor Manuel Castro Armendáriz, Director del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa; el Ing. Edgar Camilo Cháirez Prieto, Aseor con funciones de Jefe de Supervisión y Ejecución de Obra del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa y el Ing. Carlos Isidro Vences Gómez, Representante de la Universidad Tecnológica de Parral, presentado por parte del Descentralizado solicitante, determina lo siguiente:

A) GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.

Su propuesta, técnica y económica, para la Partida 1, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado I de las Bases.

Se desecha su propuesta técnica para la Partida 2, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- No cumple, ya que oferta un Osciloscopio marca de Lorenzo, modelo DL 1202B y la imagen de su catálogo presenta un osciloscopio marca Tektronix, modelo TBS1202B, con lo cual existe una discrepancia. Lo anterior solicitado en el Apartado V, Inciso A), numeral 10 donde se solicita "catálogos originales y/o fichas técnicas de los bienes ofertados referenciados, que indiquen modelo y marca; y esta última deberá existir en el mercado...", de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

(Handwritten signatures and initials)



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

- No cumple, ya que oferta un multímetro marca de Lorenzo, modelo DL MET y la imagen de su catálogo presenta un multímetro marca Fluke, modelo Volt Alert, con lo cual existe una discrepancia. lo anterior solicitado en el apartado V, inciso A), numeral 10 donde se solicita "catálogos originales y/o fichas técnicas de los bienes ofertados referenciados, que indiquen modelo y marca, y esta última deberá existir en el mercado..." de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que oferta equipos de la marca de Lorenzo como lo son: celda de manufactura modelo DLATV, equipo detector de fallas modelo DLNTD, sistema de entrenamiento de bombas modelo DLFF-BO-555/EL, electrohidráulica básica modelo 573039, módulo para estudio tribiológicos modelo 145459, pluma hidráulica modelo DL3000 y equipo didáctico para PC'S modelo DLMBLB, y en la página de internet del fabricante no existen los equipos, por lo que no se puede verificar el cumplimiento. Lo anterior solicitado en el Apartado V, inciso A), numeral 10 donde se solicita "catálogos originales y/o fichas técnicas de los bienes ofertados referenciados, que indiquen modelo y marca, y esta última deberá existir en el mercado, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos, los cuales no podrán diferir con las especificaciones señaladas en las páginas de internet del fabricante de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

B) DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la Partida 2, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- No cumple, ya que se solicita un detector de fallas y medidor de aspersores con un peso aproximado de 2.04kg, y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un acoplante para ultrasonido que "deberá ser un acoplante de inspección ultrasónica, con un rendimiento acústico excepcional, deberá contar con características químicas y de la inhibición de la corrosión, deberá trabajar en un rango de rendimiento de -10 ° a 210 °", y en su catálogo no presenta ninguna de estas especificaciones, por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un yugo electromagnético que deberá cumplir con los requerimientos aplicables de astm e-1444 y asme v, y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que no presenta catálogos de los siguientes equipos: partícula roja seca, aplicador de partículas, indicador tipo pastel para análisis magnético, gaussometro, juego de barras levante, kit de líquidos penetrantes, kit de inspección visual y fotografías de metalografía, por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un motor de maquinaria pesada que deberá tener un panel para el estudio de su sistema de inyección electrónica del motor diesel y en su catálogo no lo presenta. Por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de

MA 1003



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases:

- No cumple, ya que se solicita un sistema de entrenamiento de bombas que deberá tener un sistema de alimentación compuesto por tres tanques con capacidad aproximada de 100 litros cada uno y en su catálogo no lo presenta. Por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un módulo para estudios tribológicos que deberá contar con un sensor lvd y un sincronizador de primera vuelta y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un osciloscopio que deberá contar con una velocidad de muestreo de hasta 2 GS/S y en su catálogo oferta 1GS/S. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que en los equipos entrenador de comunicaciones analógicas, estudio de telefonía móvil, estudio de fibra óptica y equipo didáctico para pc, su anexo técnico y su catálogo muestra especificaciones diferentes. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un entrenador microcontrolador que deberá utilizar con que deberá utilizar la tecnología arduino como base, y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un invernadero que deberá contar con una estructura de resistencia a vientos de 120 kms/hora y en su catálogo oferta resistencia a vientos de 80 kms/hora. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

No participa en la Partida 1.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.**, en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

OFERTANTE	PRECIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.	1	1	LOTE PARA EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECA (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$7,758,700.00	\$7,758,700.00 (Siete Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.)

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y en Apartado XIV inciso b) de las Bases, se declara **Desierta** la Partida 2, en razón de que no se contaron con propuestas que reúnan los requisitos establecidos en las bases.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

M.G.P. Antonio Enrique Farín García
Presidente del Comité de Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado

Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar
Representante de la Dirección de
Programas de Inversión de la
Secretaría de Hacienda

Ing. Oscar Serrano Nava
Representante del Instituto Chihuahuense
de Infraestructura Física Educativa

Lic. Héctor Manuel Jáquez Flores
Representante de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la
Secretaría de la Contraloría (Observador)

Ing. Carlos Isidro Vences Gómez
Representante de la Universidad
Tecnológica de Parral

Lic. María Inés Sánchez Barrera
Representante de la Dirección de
Modernización y Desarrollo Tecnológico
de la Secretaría de la Contraloría

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/070/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIO Y BIBLIOTECA DESTINADOS A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/139/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 02 de Febrero de 2017, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; C. Teresa de Jesús Primavera Almanza González, Representante de la Secretaría de Educación y Deporte; el Ing. Fernando Luna Rodríguez, Director de Planeación de la Universidad Tecnológica de Parral y la Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas, Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 28 fracción VI, 31 fracción I, 33, 36, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Previo dictamen con número de oficio 0157/2018, recibido el día 02 de Febrero de 2018, firmado por el M.A.F. Aldo Enrique Cuevas Velázquez, Director Administrativo de la Secretaría de Educación y Deporte y la Lic. Nora Elena Bueno Gardea, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para las **Partidas UNO, TRES y SEIS**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida CUATRO**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- ✓ No cumple, ya que en el ANEXO UNO, se solicitan los documentos 7 y 8, "Carta original del integrador o fabricante del equipo cotizado", y en su propuesta oferta computadora portátil HEWLETT PACKARD PROBOOK 440 g4, del cual no presenta la carta original del fabricante HEWLETT PACKARD. Contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 5 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida SIETE**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

- ✓ No cumple, ya que en el ANEXO UNO, se solicita ROUTERS con WIRELESS 802.11N y 3G (capacidad inalámbrica), y en su propuesta oferta modelo C881 LAN Y WAN, el cual no es inalámbrico, contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 5 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

No participa en las Partidas DOS, CINCO, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTUNO, VEINTIDOS, VEINTITRÉS y VEINTICUATRO.

B) DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para las Partidas TRES, CUATRO, CINCO, OCHO, ONCE, DOCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE y VEINTICUATRO, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

No participa en las Partidas UNO, DOS, SEIS, SIETE, NUEVE, DIEZ, TRECE, CATORCE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDÓS y VEINTITRÉS.

C) GLOBALCOM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la Partida SIETE, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- ✓ No cumple, ya que en el anexo uno, se solicita firewall "soportar puntos de acceso wave ii 802.11ac; seguridad LAN inalámbrica de múltiples capas; 50 puntos de acceso; 1250 clientes como máximo y control de acceso a WEP, WPA-TKIP, WPA2-AES, 802.11i, 802.11j, 802.11k, 802.11n, 802.11r, 802.11s, 802.11v, 802.11w, 802.11x, 802.11y, 802.11z, 802.11aa, 802.11ab, 802.11ac, 802.11ad, 802.11ae, 802.11af, 802.11ag, 802.11ah, 802.11ai, 802.11aj, 802.11ak, 802.11al, 802.11am, 802.11an, 802.11ao, 802.11ap, 802.11aq, 802.11ar, 802.11as, 802.11at, 802.11au, 802.11av, 802.11aw, 802.11ax, 802.11ay, 802.11az, 802.11ba, 802.11bb, 802.11bc, 802.11bd, 802.11be, 802.11bf, 802.11bg, 802.11bh, 802.11bi, 802.11bj, 802.11bk, 802.11bl, 802.11bm, 802.11bn, 802.11bo, 802.11bp, 802.11bq, 802.11br, 802.11bs, 802.11bt, 802.11bu, 802.11bv, 802.11bw, 802.11bx, 802.11by, 802.11bz, 802.11ca, 802.11cb, 802.11cc, 802.11cd, 802.11ce, 802.11cf, 802.11cg, 802.11ch, 802.11ci, 802.11cj, 802.11ck, 802.11cl, 802.11cm, 802.11cn, 802.11co, 802.11cp, 802.11cq, 802.11cr, 802.11cs, 802.11ct, 802.11cu, 802.11cv, 802.11cw, 802.11cx, 802.11cy, 802.11cz, 802.11da, 802.11db, 802.11dc, 802.11dd, 802.11de, 802.11df, 802.11dg, 802.11dh, 802.11di, 802.11dj, 802.11dk, 802.11dl, 802.11dm, 802.11dn, 802.11do, 802.11dp, 802.11dq, 802.11dr, 802.11ds, 802.11dt, 802.11du, 802.11dv, 802.11dw, 802.11dx, 802.11dy, 802.11dz, 802.11ea, 802.11eb, 802.11ec, 802.11ed, 802.11ee, 802.11ef, 802.11eg, 802.11eh, 802.11ei, 802.11ej, 802.11ek, 802.11el, 802.11em, 802.11en, 802.11eo, 802.11ep, 802.11eq, 802.11er, 802.11es, 802.11et, 802.11eu, 802.11ev, 802.11ew, 802.11ex, 802.11ey, 802.11ez, 802.11fa, 802.11fb, 802.11fc, 802.11fd, 802.11fe, 802.11ff, 802.11fg, 802.11fh, 802.11fi, 802.11fj, 802.11fk, 802.11fl, 802.11fm, 802.11fn, 802.11fo, 802.11fp, 802.11fq, 802.11fr, 802.11fs, 802.11ft, 802.11fu, 802.11fv, 802.11fw, 802.11fx, 802.11fy, 802.11fz, 802.11ga, 802.11gb, 802.11gc, 802.11gd, 802.11ge, 802.11gf, 802.11gg, 802.11gh, 802.11gi, 802.11gj, 802.11gk, 802.11gl, 802.11gm, 802.11gn, 802.11go, 802.11gp, 802.11gq, 802.11gr, 802.11gs, 802.11gt, 802.11gu, 802.11gv, 802.11gw, 802.11gx, 802.11gy, 802.11gz, 802.11ha, 802.11hb, 802.11hc, 802.11hd, 802.11he, 802.11hf, 802.11hg, 802.11hh, 802.11hi, 802.11hj, 802.11hk, 802.11hl, 802.11hm, 802.11hn, 802.11ho, 802.11hp, 802.11hq, 802.11hr, 802.11hs, 802.11ht, 802.11hu, 802.11hv, 802.11hw, 802.11hx, 802.11hy, 802.11hz, 802.11ia, 802.11ib, 802.11ic, 802.11id, 802.11ie, 802.11if, 802.11ig, 802.11ih, 802.11ii, 802.11ij, 802.11ik, 802.11il, 802.11im, 802.11in, 802.11io, 802.11ip, 802.11iq, 802.11ir, 802.11is, 802.11it, 802.11iu, 802.11iv, 802.11iw, 802.11ix, 802.11iy, 802.11iz, 802.11ja, 802.11jb, 802.11jc, 802.11jd, 802.11je, 802.11jf, 802.11jg, 802.11jh, 802.11ji, 802.11jj, 802.11jk, 802.11jl, 802.11jm, 802.11jn, 802.11jo, 802.11jp, 802.11jq, 802.11jr, 802.11js, 802.11jt, 802.11ju, 802.11jv, 802.11jw, 802.11jx, 802.11jy, 802.11jz, 802.11ka, 802.11kb, 802.11kc, 802.11kd, 802.11ke, 802.11kf, 802.11kg, 802.11kh, 802.11ki, 802.11kj, 802.11kk, 802.11kl, 802.11km, 802.11kn, 802.11ko, 802.11kp, 802.11kq, 802.11kr, 802.11ks, 802.11kt, 802.11ku, 802.11kv, 802.11kw, 802.11kx, 802.11ky, 802.11kz, 802.11la, 802.11lb, 802.11lc, 802.11ld, 802.11le, 802.11lf, 802.11lg, 802.11lh, 802.11li, 802.11lj, 802.11lk, 802.11ll, 802.11lm, 802.11ln, 802.11lo, 802.11lp, 802.11lq, 802.11lr, 802.11ls, 802.11lt, 802.11lu, 802.11lv, 802.11lw, 802.11lx, 802.11ly, 802.11lz, 802.11ma, 802.11mb, 802.11mc, 802.11md, 802.11me, 802.11mf, 802.11mg, 802.11mh, 802.11mi, 802.11mj, 802.11mk, 802.11ml, 802.11mm, 802.11mn, 802.11mo, 802.11mp, 802.11mq, 802.11mr, 802.11ms, 802.11mt, 802.11mu, 802.11mv, 802.11mw, 802.11mx, 802.11my, 802.11mz, 802.11na, 802.11nb, 802.11nc, 802.11nd, 802.11ne, 802.11nf, 802.11ng, 802.11nh, 802.11ni, 802.11nj, 802.11nk, 802.11nl, 802.11nm, 802.11nn, 802.11no, 802.11np, 802.11nq, 802.11nr, 802.11ns, 802.11nt, 802.11nu, 802.11nv, 802.11nw, 802.11nx, 802.11ny, 802.11nz, 802.11oa, 802.11ob, 802.11oc, 802.11od, 802.11oe, 802.11of, 802.11og, 802.11oh, 802.11oi, 802.11oj, 802.11ok, 802.11ol, 802.11om, 802.11on, 802.11oo, 802.11op, 802.11oq, 802.11or, 802.11os, 802.11ot, 802.11ou, 802.11ov, 802.11ow, 802.11ox, 802.11oy, 802.11oz, 802.11pa, 802.11pb, 802.11pc, 802.11pd, 802.11pe, 802.11pf, 802.11pg, 802.11ph, 802.11pi, 802.11pj, 802.11pk, 802.11pl, 802.11pm, 802.11pn, 802.11po, 802.11pp, 802.11pq, 802.11pr, 802.11ps, 802.11pt, 802.11pu, 802.11pv, 802.11pw, 802.11px, 802.11py, 802.11pz, 802.11qa, 802.11qb, 802.11qc, 802.11qd, 802.11qe, 802.11qf, 802.11qg, 802.11qh, 802.11qi, 802.11qj, 802.11qk, 802.11ql, 802.11qm, 802.11qn, 802.11qo, 802.11qp, 802.11qq, 802.11qr, 802.11qs, 802.11qt, 802.11qu, 802.11qv, 802.11qw, 802.11qx, 802.11qy, 802.11qz, 802.11ra, 802.11rb, 802.11rc, 802.11rd, 802.11re, 802.11rf, 802.11rg, 802.11rh, 802.11ri, 802.11rj, 802.11rk, 802.11rl, 802.11rm, 802.11rn, 802.11ro, 802.11rp, 802.11rq, 802.11rr, 802.11rs, 802.11rt, 802.11ru, 802.11rv, 802.11rw, 802.11rx, 802.11ry, 802.11rz, 802.11sa, 802.11sb, 802.11sc, 802.11sd, 802.11se, 802.11sf, 802.11sg, 802.11sh, 802.11si, 802.11sj, 802.11sk, 802.11sl, 802.11sm, 802.11sn, 802.11so, 802.11sp, 802.11sq, 802.11sr, 802.11ss, 802.11st, 802.11su, 802.11sv, 802.11sw, 802.11sx, 802.11sy, 802.11sz, 802.11ta, 802.11tb, 802.11tc, 802.11td, 802.11te, 802.11tf, 802.11tg, 802.11th, 802.11ti, 802.11tj, 802.11tk, 802.11tl, 802.11tm, 802.11tn, 802.11to, 802.11tp, 802.11tq, 802.11tr, 802.11ts, 802.11tt, 802.11tu, 802.11tv, 802.11tw, 802.11tx, 802.11ty, 802.11tz, 802.11ua, 802.11ub, 802.11uc, 802.11ud, 802.11ue, 802.11uf, 802.11ug, 802.11uh, 802.11ui, 802.11uj, 802.11uk, 802.11ul, 802.11um, 802.11un, 802.11uo, 802.11up, 802.11uq, 802.11ur, 802.11us, 802.11ut, 802.11uu, 802.11uv, 802.11uw, 802.11ux, 802.11uy, 802.11uz, 802.11va, 802.11vb, 802.11vc, 802.11vd, 802.11ve, 802.11vf, 802.11vg, 802.11vh, 802.11vi, 802.11vj, 802.11vk, 802.11vl, 802.11vm, 802.11vn, 802.11vo, 802.11vp, 802.11vq, 802.11vr, 802.11vs, 802.11vt, 802.11vu, 802.11vv, 802.11vw, 802.11vx, 802.11vy, 802.11vz, 802.11wa, 802.11wb, 802.11wc, 802.11wd, 802.11we, 802.11wf, 802.11wg, 802.11wh, 802.11wi, 802.11wj, 802.11wk, 802.11wl, 802.11wm, 802.11wn, 802.11wo, 802.11wp, 802.11wq, 802.11wr, 802.11ws, 802.11wt, 802.11wu, 802.11wv, 802.11ww, 802.11wx, 802.11wy, 802.11wz, 802.11xa, 802.11xb, 802.11xc, 802.11xd, 802.11xe, 802.11xf, 802.11xg, 802.11xh, 802.11xi, 802.11xj, 802.11xk, 802.11xl, 802.11xm, 802.11xn, 802.11xo, 802.11xp, 802.11xq, 802.11xr, 802.11xs, 802.11xt, 802.11xu, 802.11xv, 802.11xw, 802.11xx, 802.11xy, 802.11xz, 802.11ya, 802.11yb, 802.11yc, 802.11yd, 802.11ye, 802.11yf, 802.11yg, 802.11yh, 802.11yi, 802.11yj, 802.11yk, 802.11yl, 802.11ym, 802.11yn, 802.11yo, 802.11yp, 802.11yq, 802.11yr, 802.11ys, 802.11yt, 802.11yu, 802.11yv, 802.11yw, 802.11yx, 802.11yy, 802.11yz, 802.11za, 802.11zb, 802.11zc, 802.11zd, 802.11ze, 802.11zf, 802.11zg, 802.11zh, 802.11zi, 802.11zj, 802.11zk, 802.11zl, 802.11zm, 802.11zn, 802.11zo, 802.11zp, 802.11zq, 802.11zr, 802.11zs, 802.11zt, 802.11zu, 802.11zv, 802.11zw, 802.11zx, 802.11zy, 802.11zz
- ✓ No cumple, ya que en el anexo uno, se solicita ROUTERS, y en su propuesta oferta el modelo c881wd-A-K9, el cual no viene en su catálogo, por lo que no es posible corroborar su cumplimiento, contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.
- ✓ No cumple, ya que en el anexo uno, se solicita servidor, y en su propuesta oferta servidor CISCO UCSC-C220-M4S, el cual no incluyen el catalogo respectivo, por lo que no es posible corroborar su cumplimiento, contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

- ✓ No cumple, ya que en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases, se solicita "catálogo y/o fichas técnicas con imágenes correspondientes a los bienes (redactado en idioma español)..." y en la Junta de Aclaraciones, pregunta 14 del licitante DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V. se da respuesta y establece que: "se podrá presentar el catálogo en idioma inglés, acompañado de la traducción simple al español únicamente de los equipos cotizados en la presente licitación", y sus catálogos los presenta en idioma inglés sin la traducción simple al español en algunos equipos como son: FIREWALL, ROUTERS, ACCES POINT, etc.. contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

No participa en las Partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDOS, VEINTITRÉS y VEINTICUATRO.**

D) FESTO PNEUMATIC, S.A.

Su propuesta técnica y económica para las Partidas **TRECE, CATORCE y QUINCE**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, contratación de servicios y obra pública del estado de chihuahua y Apartado VI de las bases.

No participa en las Partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDÓS, VEINTITRÉS y VEINTICUATRO.**

De lo anterior, se emite fallo adjudicatorio a favor de los licitantes: **COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V., FESTO PNEUMATIC, S.A. y DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.**, en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al apartado VII de las bases y con fundamento en los Artículos 46,47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL CON IVA
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	UNO	1	LABORATORIO DE ESCÁNER 3D (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$1,020,800.00 (Un millón veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	TRES	1	SOFTWARE DE MANTENIMIENTO INNOVATIVE MAINTENANCE SYSTEMS, MODELO: MAINTENANCE PRO)	\$150,364.74 (Ciento cincuenta mil trescientos sesenta y cuatro pesos 74/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	CUATRO	2	LABORATORIO MÓVIL COMPUTACIONAL (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$2,931,596.45 (Dos millones novecientos treinta y un mil quinientos noventa y seis pesos 45/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	CINCO	2	SOFTWARE SIMULADOR DE NEGOCIOS SIMVENTURE, MODELO: V.5)	\$712,008.00 (Setecientos doce mil ocho pesos 00/100 M.N.)



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	SEIS	2	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN (MARCA: MICROSOFT PROJECT PROFESIONAL 2016, MODELO: ACADEMICO H30- 05598)	\$313,200.00 (Trescientos trece mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	OCHO	2	LABORATORIO DE IDIOMAS (MARCA: DEDUTEL, MODELO: DED-IDIOM31)	\$737,821.53 (Setecientos treinta y siete mil ochocientos veintiún pesos 53/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	ONCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE METROLOGÍA (MARCA: HELMEL, MODELO: VARIOS)	\$2,867,529.84 (Dos millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos veintinueve pesos 84/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DOCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS (PRENSA MANUAL CNC) (MARCA: KURT, MODELO: 640XLS)	\$187,109.51 (Ciento ochenta y siete mil ciento nueve pesos 51/100 M.N.)
FESTO PNEUMATIC, S.A.	TRECE	1	LOTE DE LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN (MARCA: FESTO, MODELO: VARIOS)	\$105,059.95 (CIENTO CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.)
FESTO PNEUMATIC, S.A.	CATORCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE ENERGÍAS RENOVABLES (MARCA: FESTO, MODELO: VARIOS)	\$545,449.75 (Quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 75/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	QUINCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE CONTROL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICA DIGITAL (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$966,513.77 (Novecientos sesenta y seis mil quinientos trece pesos 77/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECISÉIS	1	LOTE PARA TOPOGRAFÍA (MARCA: GEO-FENNEL, MODELO: VARIOS)	\$573,321.44 (Quinientos setenta y tres mil trescientos veintiún pesos 44/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECISIETE	1	LOTE PARA METALURGIA (MARCA: MATEST, MODELO: VARIOS)	\$1,196,777.99 (Un millón ciento noventa y seis mil setecientos setenta y siete pesos 99/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECIOCHO	1	LOTE MÓVIL PARA LABORATORIO DE QUÍMICA (MARCA: DEDUTEL, MODELO: LMQ)	\$678,258.33 (Seiscientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos 33/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECINUEVE	1	TRITURADORA DE CONO (MARCA: MATALLURGIST, MODELO: 911MPE-TM-LCC21)	\$419,180.69 (Cuatrocientos diecinueve mil ciento ochenta pesos 69/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	VEINTICUA TRO	1	LOTE PARA LABORATORIO DE IMPRESIÓN 3D (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$580,763.28 (Quinientos ochenta mil setecientos sesenta y tres pesos 28/100 M.N.)



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

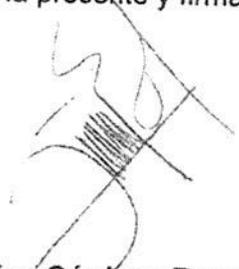
Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XIV inciso b) de las bases, se declaran **DESIERTAS** las Partidas **DOS, SIETE, NUEVE, DIEZ, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDÓS y VEINTITRÉS**, en razón de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos exigidos en las presentes bases.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

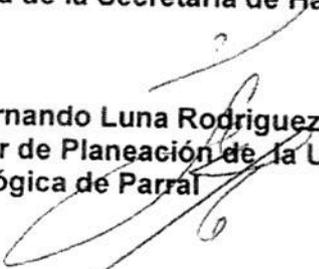
**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

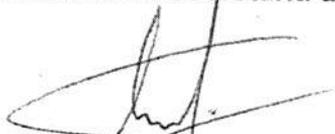

Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo
del Estado


Lic. Sofía Alejandra Ramos González
Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda


Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección
Jurídica de la Secretaría de Hacienda


C. Teresa de Jesús Primavera Almanza González,
Representante de la Secretaria de Educación y
Deporte


Ing. Fernando Luna Rodríguez,
Director de Planeación de la Universidad
Tecnológica de Parral

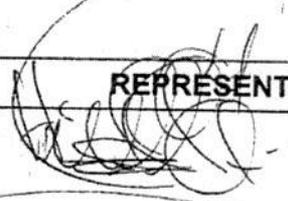

Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas,
Observador de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la Secretaría
de la Función Pública

LICITANTES

LICITANTE

REPRESENTANTE

**DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES,
S.A. DE C.V.**


MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.


ERNESTO GUTIÉRREZ GALINDO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/139/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.



UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL
 AVE GENERAL JESUS LOZOYA SOLIS KM 0931
 PASEOS DEL ALMACENA
 HIDALGO DEL PARRAL
 CHH MEXICO CP 33827

Periodo	DEL 01/09/2020 AL 30/09/2020
Fecha de Corte	30/09/2020
No. de Cuenta	0103573311
No. de Cliente	A3827615
R.F.C	UTP111225EE5
No. Cuenta CLABE	012150001035733111

SUCURSAL : 0711 GOBIERNO CHIHUAHUA
 DIRECCION: BLVD. ORTIZ MENA 2823 COL. QUINTAS DEL SOL
 MEX CH
 PLAZA: CHIHUAHUA
 TELEFONO: 4147094

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		1,664,400.86
Días del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		3,513.19
Saldo de Operación Inicial		3,513.19
Depósitos / Abonos (+)	2	5,539,292.35
Retiros / Cargos (-)	1	3,000.10
Saldo Final (+)		5,539,805.44
Saldo de Operación Final		5,539,805.44
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT		Total de comisiones
			Nominal	Real	
N/A	N/A	N/A	Antes de Impuestos		N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
16/SEP	17/SEP	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0160920ASIMILADOS 15 SEP 20 Ref. 0041788807 021 00021198064203949387 BNET01002009170041788807		3,000.10			

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.



No. Cuenta	0103573311
No. Cliente	A3627615

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
16/SEP	17/SEP	FRANCISCA ESTRADA CONZALEZ N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114624203 BNET Ref. 0093171022			3,000.10	3,513.19	3,513.19
22/SEP	22/SEP	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BBVAGBP NC 00			5,536,292.25	5,539,805.44	5,539,805.44

Total de Movimientos

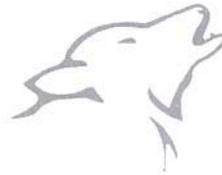
TOTAL IMPORTE CARGOS	3,000.10	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	1
TOTAL IMPORTE ABONOS	5,539,292.35	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	2



Anexo III

Acuerdo 05/IV/0/21

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LTP
y
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

ACUSE

Rectoría
OFICIO 1/831/2021

Asunto: Solicitud de Apoyo
Hgo. del Parral, Chih., a 10 de noviembre de 2021

Mtra. Olga Verónica García
Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua
Presente. -

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo me permito informarle que en H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, en el acuerdo 05/IV/O/21 instruye para gestionar los adeudos que Gobierno del Estado de Chihuahua mantiene con la Universidad Tecnológica de Parral derivado de los convenios de colaboración con la Federación de los ejercicios fiscales 2015, 2017, 2018 y 2020. Por lo anterior solicito dicho adeudo el cual asciende a la cantidad de \$5,672,033.00 (cinco millones seiscientos setenta y dos mil treinta y tres pesos 0/100 M.N.) Adjunto la relación de adeudos.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones ante mi solicitud y quedo de usted.

Atentamente

Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata.
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

SECRETARÍA DE EGRESOS

11 NOV 2021

RECIBIÓ: Alejandro Fontes
HORA: 12.32

Ccp. Archivo
AECM/firc



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2:190116
"2021. Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021. Año de las Culturas del Norte"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

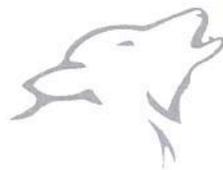
[Handwritten notes and signatures on the right margin]



Anexo IV

Ingresos Propios

[Handwritten signatures in blue ink]



ANEXO IV

DELE	PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
1	SUELDO	\$ 148,878.14	\$ 128,432.52	\$ 136,821.42	\$ 135,640.52	\$ 122,380.94	\$ 131,196.23	\$ 124,150.79	\$ 122,102.95	\$ 128,949.89	\$ 159,418.17	\$ 1,337,971.
1	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		201.63	6953.82	9,675.00	13,170.1	2,448.33	11,235.5	5,552.00	10,928.24	7,605.64	55,546
1	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	486.00	8,651.64	6,824.86	6,824.86	7,344.96	6,363.20	6,363.20	3,178.21	30,737.86	18,454.55	19,508
1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL							2,435.83	12,543.99	32,940.52	38,787.20	101,343
1	MATERIAL DE LIMPIEZA		78.00	812.00	812.00	13,293.60				1,670.00	6,681.50	11,154
1	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	180.00		2,238.80			4,762.67	6,616.16	6,641.86	22,003.64	6,691.99	49,135
1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			2,560.00						1,456.00		2,560
1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS											
1	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	5,132.82	7,731.87		15,036.94	2,273.73	4,325.77	1,164.66	5,477.43	9,775.61	6,397.08	57,315
1	COMBUSTIBLES	1,895.19	1,202.83		655.93	14,299.79		500.00	60.00	5,000.00	19,113	19,113
1	VESTUARIO Y UNIFORMES			1,809.60					39,388.65	38,404.12	30,848.45	110,430
1	ARTICULOS DEPORTIVOS						700.00		7,262.05	6,844.00	14,806	14,806
1	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA			5,489.70							5,665.08	11,154
1	HERRAMIENTAS MENORES		2,654.93	1,765.00			3,397.98	3,849.00	100.00	100.00	18,025	18,025
1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	10,107.20		237.65					128.44		4,215	4,215
1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION							5,594.23			8,262.88	35,352
1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			5,760.00	2,184.00		12,881.02	5,800.00			99.00	26,724
1	TRANSPORTE	39,369.00	26,279.00	25,897.00	26,672.00	28,454.00	35,844.00	49,847.00	35,745.00	11,998.00	10,933.00	291,008
1	ENERGIA ELECTRICA	24,000.00			787.00	5,500.00	852.00					30,352
1	GAS											787
1	AGUA											
1	TELEFONIA TRADICIONAL		23,045.43		11,290.86				5,645.43	5,645.43	5,645.43	51,272
1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION					34,800.00						187,647
1	OTROS ARRENDAMIENTOS		13,920.00					35,989.43	22,900.00	24,988.00	22,900.00	13,920
1	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	580.00	19,080.00			65,720.00	3,480.00	80,980.00				169,840
1	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		69,240.00	29,922.00	24,700.00		6,400.00	90,338.41	11,340.00	349,882.88	24,000.00	467,822
1	SERVICIOS DE CAPACITACION	6,000.00	56,282.45	3,887.01	2,502.14	188,847.34	1,860.28	2,198.15	2,483.28	7,424.00	3,900.00	64,986
1	SERVICIOS DE VIGILANCIA PERSONA	3,437.98	1,958.36			2,906.24	23,157.51	8,728.39	60,445.54	2,606.00	2,606.50	315,468
1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	17,826.61				57,541.34		6,828.39			35,719.82	196,382
1	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD, PATRIMONIAL Y FIANZAS			4,205.86			791.11	8,728.98	18,445.68	2,145.61	493.64	34,510
1	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES						15,918.33	9,991.85		6,081.00	89,513	23,079
1	FLETES Y MANIOBRAS							6,322.00	4,002.00		5,442.00	16,766
1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	5,140.00	1,867.00			12,046.00		9,991.85		4,002.00	5,442.00	78,935
1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							5,785.62	951.45	10,980.08		7,975
1	SERVICIOS DE RADIOFUSION	3,526.40		1,758.20	3,858.00	39,473.40	16,460.20	4,117.14				7,975
1	PASAJES AEREOS				5,700.00	2,200.00	7,900.00	4,350.00	26,740.56	4,950.00	4,500.00	72,130
1	VIAJOS EN EL PAIS	4,830.00	6,410.00	4,360.00	3,352.28	3,128.53	24,494.73	1,921.02	5,109.89	85,076.18	28,054.96	169,550
1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	287.35	5,528.36	12,617.13						9,850.00	10,000.00	169,550
1	CONGRESOS Y CONVENCIONES											
1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES					1,455.00		202.00				5,673
1	IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL											
2	BECAS DE ESTADIAS								47,367.00			47,367
1	SOFTWARE									2,800.00	4,200.00	7,000
1	CAMARA FOTOGRAFICA							13,999.00	59,999.99	103,562.28		163,562
1	EQUIPO DE ENFERMERIA							8,227.49				13,999
1	REMBOLSO DE INSCRIPCION FUERA DE MES											8,227
	TOTALES	\$ 285,656.49	\$ 384,461.88	\$ 249,704.19	\$ 276,854.67	\$ 583,080.00	\$ 316,728.68	\$ 498,646.87	\$ 499,589.40	\$ 977,505.93	\$ 456,362.89	\$ 4,530,817.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
PARRAL



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Anexo V

Acuerdo 04/VI/0/21



6° SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL
H. CONSEJO DIRECTIVO
13 de diciembre de 2021



Universidad Tecnológica de Parral
Ave. General Jesús Lozoya Solís Km. 0.931
Col. Paseos del Almanceña Hgo. Del Parral, Chih.

Estado de Actividades
al 31 de OCTUBRE de 2021

CONCEPTO	Acumulado Octubre 2021	Acumulado Septiembre 2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestion		
Ingresos por venta de bienes y servicios producidos	4,830,200.08	4,711,657.08
Inscripciones Parral	2,522,880.48	2,502,200.48
Inscripciones Unidad Académica Rio Balleza	203,400.00	199,400.00
Inscripciones Despresurizados	1,291,066.60	1,262,413.60
Constancias	33,460.00	31,220.00
Kardex	4,860.00	4,680.00
Recurso de acreditación	13,370.00	13,370.00
Reposición de credenciales	180.00	180.00
Examen EXANII	180,000.00	179,100.00
Examen EGETSU	0.00	0.00
Pago de Titulación	202,650.00	201,700.00
Ingresos por estadias	7,000.00	3,500.00
Cafetería escolar	0.00	0.00
Papelería escolar	0.00	0.00
Curso de Francés	0.00	0.00
Certificación e Inglés	0.00	0.00
Seguros contra accidentes	0.00	0.00
Corrección de Cédula	0.00	0.00
Pago título Balleza	16,950.00	16,950.00
Maestría y diplomados	0.00	0.00
Certificado parcial de estudios	400.00	200.00
Multas por inscripción	83,093.00	80,353.00
Cursos de Ingles	129,700.00	97,250.00
Servicios Tecnológicos	39,900.00	18,900.00
Donación de Libros	72,500.00	72,000.00
servicio de Transporte	0.00	0.00
Multas por libros	75.00	75.00
Ingresos por uniformes	13,545.00	12,995.00
Otros Ingresos	15,170.00	15,170.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	23,993,099.15	22,787,108.85
Subsidios y Subvenciones Federal	12,527,622.33	11,839,368.00
Subsidios y Subvenciones Estatal	7,090,476.96	6,572,740.99
Recurso Extraordinario FAM 2021	1,874,999.99	1,874,999.99
RECURSO Extraordinario REM FAM 2020	2,499,999.87	2,499,999.87
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros	36,875.85	30,623.61
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	31,940.51	25,951.95
Otros ingresos financieros	4,935.34	4,671.66
TOTAL DE INGRESOS	28,860,175.08	27,529,389.54
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de funcionamiento	23,440,664.74	21,018,033.64
Servicios personales	18,918,154.85	17,060,641.83
Materiales y suministros	1,069,742.81	901,098.47
Servicios generales	3,452,767.08	3,056,293.34
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,000.00	2,800.00
Pagos por estadias	7,000.00	2,800.00
Becas Conacyt	-	-
TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	23,447,664.74	21,020,833.64
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	5,412,510.34	6,508,555.90

Bajo protesta de decir la verdad que los Estados Financieros son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Nora Elena Buedo Gardea
Rectora

Lic. Victor Manuel Mares Duarte
Director Administrativo



Universidad Tecnológica de Parral

Ave. General Jesús Lozoya Solís Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña Rigo. Del Parral, Chih.

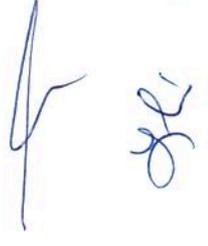
Estado de Situación Financiera
al 31 de octubre de 2021

Concepto	MES ACTUAL acumulado 31-oct-21	MES ACTUAL acumulado 30-sep-21	Concepto	MES ACTUAL acumulado 31-oct-21	MES ACTUAL acumulado 30-sep-21
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo			Cuentas por pagar a corto plazo		
Efectivo	14,000.30	14,000.30	Proveedores	2,232,466.18	2,459,200.57
Bancos / Tesorería	9,839,204.26	10,197,778.43	Retenciones y contribuciones	1,753,052.38	1,555,756.08
Inversiones temporales	1,598,442.34	1,667,463.28	Provisiones a corto plazo	1,271,939.03	1,065,747.65
Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	5,257,457.59	5,080,704.30
Deudores diversos	6,119,402.75	7,628,572.53	PASIVO NO CIRCULANTE		
Bienes o servicios a recibir					
Ant. a Proveed. por Adq. y Prest. bienes y Servicios	150,000.01	485,000.01			
Anticipo a corto plazo	2,834,782.52	3,252,388.67	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES		
Ant. Proveed. por Adm. bienes intangibles a C.P.	179,999.99	179,999.99			
Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a C.P.	2,186,531.06	1,569,338.40	TOTAL DE PASIVO	5,257,457.59	5,080,704.30
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	22,922,363.23	24,994,541.61	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO		
ACTIVO NO CIRCULANTE			Patrimonio contribuido		
Bienes inmuebles			Donaciones de capital	79,259.34	79,259.34
Terrenos	2,517,132.30	2,517,132.30	Patrimonio generado		
Edificios	65,636,057.46	64,770,505.50	Resultado del ejercicio: ahorro / desahorro	5,412,510.34	6,508,555.90
Bienes muebles			Resultados de ejercicios anteriores	67,057,749.10	67,057,749.10
Mobiliario y equipo de administración	13,040,314.25	12,980,314.24	Patrimonio	66,249,544.20	66,249,544.20
Mobiliario y eqo. educacional y recreativo	22,028,168.57	22,028,168.57	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO TOTAL	138,799,062.98	139,895,108.54
Equipo de transporte	1,658,322.56	1,658,322.56			
Maquinaria, otros Epos. y herramientas	14,165,127.34	13,937,793.20			
Software licencias	2,010,976.86	2,010,976.86			
Depósitos en garantía	78,058.00	78,058.00			
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	121,134,157.34	119,981,271.23	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO / HACIENDA PUBLICA	144,056,520.57	144,975,812.84
TOTAL DE ACTIVO	144,056,520.57	144,975,812.84			

Bajo protesta de decir la verdad que los Estados Financieros son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Nora Eliza Bóeno Gardoa
Rectora

Lic. Victor Manuel Mares Duarte
Director Administrativo





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

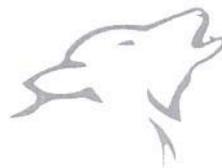
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
PARRAL



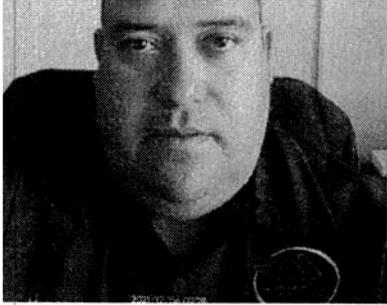
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Anexo VI

Acuerdo 05/VI/0/21



6° SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL
H. CONSEJO DIRECTIVO
13 de diciembre de 2021



Jose Luis Moreno Olivas

Hgo del Parral | ✉ jlmoreno@utparral.edu.mx | 📞 6271427516

Perfil

Licenciado en Informática

Formación

Licenciatura en Informática **sep 1998 - dic 2003**
Instituto Nacional de México Campus Parral, Hidalgo del Parral

Licenciatura en Derecho Burocrático **sep 2011 - dic 2012**
Fetse, Hidalgo del Parral

Trunca

Maestría en Educación **sep 2017 - dic 2017**
Universidad Pedagógica Nacional, Hidalgo del Parral

Trunca

Diplomado en Diseño de Ambientes de Aprendizaje Basados en Competencias **abr 2012 - jul 2012**
Instituto Tecnológico de Monterrey, Hidalgo del Parral

Diplomado en Educación por Competencias **mar 2018 - ago 2018**
Universidad Tecnológica de Chihuahua, Hidalgo del Parral

Experiencia

Jefe del Departamento de Organización Electoral **feb 2004 - ago 2004**
Instituto Estatal Electoral, Hidalgo del Parral

Ejecutivo de Ventas **sep 2004 - jul 2005**
Prydisa S.A., Hidalgo del Parral

Secretario de Procesos Electorales **jul 2005 - dic 2011**
Instituto Federal Electoral, Hidalgo del Parral

Consejero Electoral Propietario **mar 2007 - ago 2007**
Instituto Estatal Electoral. Hidalgo del Parral

Datos personales

Nombre
Jose Luis Moreno Olivas

Correo electrónico
jlmoreno@utparral.edu.mx

Teléfono
6271427516

Dirección
**Paseo de San Servacio 19
33827 Hgo del Parral**

Fecha de nacimiento
6 de febrero de 1981

Lugar de nacimiento
Hidalgo del Parral

Nacionalidad
Mexicano

Estado civil
Union Libre

Pasatiempos e intereses

■ Instrumentos Musicales

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	feb 2009 - ago 2010
Instituto Federal Electoral, Hidalgo del Parral Dtto 09	
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	ago 2010 - may 2011
Instituto Federal Electoral, Chihuahua Dtto 08	
Profesor de Asignatura	sep 2011 - dic 2011
Universidad Tecnológica de Parral, Hidalgo del Parral	
Profesor de Tiempo Completo	ene 2012 - dic 2012
Universidad Tecnológica de Parral, Hidalgo del Parral	
Carreras Procesos Industriales y Tecnologías de la Información	
Subdirector del departamento de Planeación y Evaluación	ene 2014 - feb 2015
Universidad Tecnológica de Parral, Hidalgo del Parral	
Director Académico	ago 2015 - dic 2016
Universidad Tecnológica de Parral, Hidalgo del Parral	
Subdirector Académico	ene 2017 - presente
Universidad Tecnológica de Parral, Hidalgo del Parral	
Consejero Electoral Propietario	dic 2017 - sep 2018
Instituto Estatal Electoral, Hidalgo del Parral	
Consejero Electoral Propietario	dic 2020 - sep 2021
Instituto Estatal Electoral, Hidalgo del Parral	

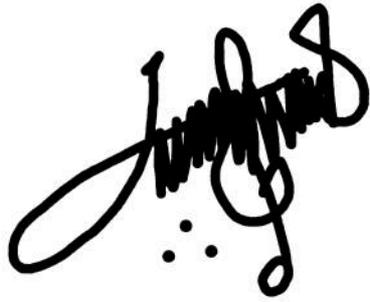
Voluntariado

Voluntario	oct 2016 - presente
Fundación Nirata A.C., Hidalgo del Parral	
Coordinador	mar 2019 - presente
NA Grupo Nuevo Amanecer Parral A.C., Hidalgo del Parral	

Cursos

Redacción y Ortografía Icatech	jul 2018
Microsoft Teams Cenaltex	ago 2020
Marco de Referencia CACEI para la acreditación de las Ingenierías en Educación Superior	ago 2015

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', with a large loop on the left and a flourish on the right.A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'S. J. J.', with a large loop on the left and a flourish on the right.



CYNTIA GUTIÉRREZ CORONA

CURRICULUM LABORAL

Datos personales:

Lugar y fecha de nacimiento: Hgo. del Parral, Chihuahua, 4 de septiembre de 1972

CURP: GUCC720904MCHTRY05

RFC: GUCC7209045C3

Domicilio: Priv. Cerro de los Aburridos #3. Col. La Muela, Hgo. Del Parral, Chih. C.P. 33884

Celular: 627-113-1261

Formación académica:

- Maestría en Ciencias en Administración
Instituto Tecnológico de Parral
- Licenciatura en Informática Administrativa
Universidad Autónoma de Guadalajara
- Diplomado en Administración Pública
Universidad Autónoma de Chihuahua

Experiencia profesional:

- Programador Analista Senior y Líder de Proyecto Clínico Hospital Universitario Ángel Leño, Guadalajara, Jal. 1994-1997
- Docente en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, campus Parral.
- Coordinadora del Diplomado en Administración Pública en la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Coordinadora del Modelo de Equidad de Género en el Instituto Tecnológico de Parral de 2010 a 2013.

Instituto Tecnológico de Parral:

- Docente del Instituto Tecnológico de Parral, desde el año de 1998; perteneciente al área de Sistemas Computacionales, impartiendo materias en las carreras de Licenciatura en Administración, Licenciatura en Contaduría, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química,



Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Cynthia Gutiérrez Corona'.

Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Licenciatura en Informática, Ingeniería en Electromecánica e Ingeniería en Minería.

- Jefa del Laboratorio de Informática mayo del 2002 a diciembre del 2003
- Jefa de la oficina de Seguimiento a Egresados y Bolsa de Trabajo 1 de marzo del 2004 al 28 de febrero del 2005
- Encargada de la Oficina de Métodos y Medios Educativos 1 de marzo del 2005 al 30 de diciembre del 2005
- Jefa de la Oficina de Difusión Escrita. 2007-2009 y de agosto del 2015 a enero del 2018
- Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios mayo de 2009 a julio del 2010
- Jefa del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación Julio del 2010 a febrero del 2013
- Miembro del Comité de Innovación y Calidad del Instituto Tecnológico de Parral, abril 2010
- Coordinadora de Calidad de Vida dentro del Proyecto Integral de Desarrollo Comunitario ITParral- Presidencia Municipal, junio 2011
- Coordinadora del Modelo de Equidad de Género 2012 al 2013
- Integrante de la Comisión de Evaluación Local y Nacional para la revisión de los expedientes en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente del 2016 al 2019
- Auditora interna de los modelos de Equidad de Género, Gestión Ambiental, Calidad e Igualdad de Género.
- Secretaria Ejecutiva del Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del ITParral, septiembre del 2017 a la fecha.

Opaf

(Circled mark)

(Small mark)

(Vertical scribbles and marks)



8.- ASUNTOS GENERALES.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea da a conocer a este H. Consejo Directivo, la renuncia voluntaria de la M.A.R.H. María del Refugio Ochoa Prieto, con fecha del 28 de abril de 2021, quien se desempeñaba como Directora Académica de esta Universidad, lo anterior para que quede asentado en la presente sesión y como tema informativo a este H. Consejo Directivo.

La Lic. Sonia Zamudio Escobar por su parte comenta que si la renuncia fue el 28 de abril del presente año, y ella esta como Titular del Órgano Interno de Control a partir de febrero del mismo año, no se le notificó esta cuestión, por lo cual pregunta a la Rectora que si se hizo el proceso de entrega recepción, a lo que la Lic. Nora Elena Bueno Gardea responde que efectivamente si se llevó a cabo el proceso de entrega recepción, en el cual ella estuvo además presente. La Lic. Sonia Zamudio pregunta que si se trata de la que acudió recientemente, a lo que la Rectora le responde que así es.

La Lic. Sonia Zamudio Escobar pregunta a la Rectora que cual es la finalidad de informar este tema aqui en la Junta de Consejo, a lo que la Lic. Nora Elena Bueno Gardea responde que es para que los Consejeros estén enterados de los movimientos de la plantilla directiva que se tiene en la universidad, ya que siempre se les ha presentado la estructura orgánica directiva y en esta ocasión les está informando que por lo pronto no se cuenta con la figura de Director Académico, sin embargo, comenta que habrá de cubrirse dicho cargo, por lo cual la finalidad es únicamente informativa.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otros asuntos que tratar y dando cumplimiento al orden del día, la Antrop. Liliana Rojero Luévano declara formalmente concluidos los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral del año 2021, siendo las 10:37 horas del día 11 de junio de 2021, levantándose para constancia la presente acta y firmándose de acuerdo por los Consejeros/as e invitados especiales que a ella asistieron.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN
#2021841

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
OFICINA DEL C. DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6 fracción I, 18, 19, 21, 22, 25, 29 y 30 de la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado del día 4 de noviembre de 2015, vigente a partir del 5 de noviembre de 2015, y en apego a lo establecido en el capítulo IV de las Bases Generales para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de Chihuahua y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 22 de agosto de 2020, y el capítulo V del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones administrativas para el proceso de entrega recepción de los recursos humanos, materiales, financieros y demás asuntos relacionados con determinado, empleo, cargo o comisión del servicio público del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de enero de 2021, instrumentos que tienen por objeto establecer las disposiciones que deberán seguir las personas servidoras públicas obligadas, al momento de la entrega recepción de los recursos humanos, materiales, financieros y demás asuntos que les hayan sido encomendados para el ejercicio de sus funciones, se emite la presente acta de entrega recepción:

En la localidad de Hidalgo de Parral municipio de Hidalgo del Parral, Chih.; siendo las 10:00 horas del 26 de Noviembre del 2021, se reunieron en las instalaciones del (la) Sala de Rectores del edificio D de la Universidad Tecnológica de Parral, ubicada (o) en Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931 #sn, Col. Paseos del Almanceña cp. 33827, Jaime Samuel Alvidrez Martínez, quien fue Titular, desde el 18 de Noviembre del 2021 hasta el 18 de Noviembre del 2021, quien asume las responsabilidades y seguimiento de los asuntos de la Unidad Administrativa que se entrega, a partir de 18 de Noviembre del 2021 procediéndose a la entrega recepción de los asuntos asignados a la misma.

Para efectos de la presente acta administrativa de entrega recepción, se entenderá por servidor público entrante la persona que recibe, y por servidor público saliente, la persona que entrega.

HECHOS:



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN

#2021841

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
OFICINA DEL C. DIRECTOR DE VINCULACIÓN

PRIMERO: Jaime Samuel Alvidrez Martínez, se identifica en el acto con Credencial para votar número 1302022708259 y señala como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos en calle Peras 54 Col. La Huerta CP.33840 HIDALGO DEL PARRAL, asimismo designa como testigo de asistencia a Claudia Alejandra Baca Chaparro, quien se identifica con Credencial para votar, número 1290070835488.

Por su parte, CYNTHIA GUTIERREZ CORONA se identifica en el acto con Credencial para votar, número 1337070167656 y señala como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos en calle Calle PRIV CERRO DE LOS ABURRIDOS 3 Col. INFONAVIT LA MUELA CP. 33884 HIDALGO DEL PARRAL, asimismo designa como testigo de asistencia a Ricardo Enrique Holguin Arzola, quien se identifica con Credencial para votar, número 1328059961998.

SEGUNDO: Se encuentran presentes en el acto Victor Manuel Mares Duarte en su calidad de representante del ente público o de Enlace Administrativo, quien se identifica con Credencial para votar, número 1276059607129, así como Jackeline Vazquez Reyes, representante del Órgano de Vigilancia, quien se identifica con Credencial para votar, número 2645127505424.

TERCERO: Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega Recepción en forma ordenada y transparente, de tal forma que se garantice la debida continuidad de los asuntos, de su competencia los planes, programas, estudios y proyectos, así como los recursos humanos, materiales y financieros y asuntos públicos que se tienen en proceso, se anexa y entregan en este acto, la relación de los formatos con la información relativa a los siguientes

Clave	Formatos	Aplicabilidad	No. de hojas	Evidencia documental
EI_I	I. El Marco jurídico de actuación	Sí	2	No
EI_II	II. Situación programática	No	1	No
EI_III	III. Situación Presupuestaria	No	1	No
EI_IV	IV. Situación de los recursos financieros			

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN

#2021841

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
OFICINA DEL C. DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Clave	Formatos	Aplicabilidad	No. de hojas	Evidencia documental
EI_IV.a	a) La relación de las diferentes cajas y fondos vigentes a la fecha del reporte, con el monto asignado y disponible en éstos.	No	1	No
EI_IV.b	b) La relación de las cuentas bancarias, señalando el número de cuenta, banco, tipo de cuenta, objeto y saldo de la misma, así como las firmas registradas	No	1	No
EI_IV.c	c) La relación de las cuentas por cobrar, precisando el nombre del deudor, el concepto, vencimiento, el monto del adeudo y el saldo pendiente.	No	1	No
EI_IV.d	d) La relación de las cuentas por pagar, mencionando el nombre del acreedor, el concepto, vencimiento, el monto del adeudo y el saldo pendiente.	No	1	No
EI_IV.e	e) Los estados de situación financiera.	No	1	No
EI_V	V. Situación de los recursos materiales			
EI_V.a	a) El listado de los bienes inmuebles bajo su resguardo.	No	1	No
EI_V.b	b) El listado de mobiliario y equipo bajo su resguardo.	Sí	19	No
EI_V.c	c) Vehículos y Maquinaria bajo su resguardo.	No	1	No
EI_V.d1	d) Los recursos tecnológicos: 1. Sistemas	No	1	No
EI_V.d2	d) Los recursos tecnológicos: 2. Licencias	No	1	No
EI_V.e1	e) La información de la infraestructura de los cuartos de equipos tecnológicos o de comunicación: 1. Servidores y ambientes de desarrollo	No	1	No
EI_V.e2	e) La información de la infraestructura de los cuartos de equipos tecnológicos o de comunicación: 2. Access Point	No	1	No
EI_V.f	f) Servicios a tecnologías de información	No	1	No
EI_V.g	g) Los inventarios de almacenes	No	1	No
EI_VI	VI. Los convenios y contratos firmados durante			
EI_VI.a	a) Convenios	Sí	3	No
EI_VI.b	b) Contratos	No	1	No
EI_VII	VII. Los procesos judiciales y administrativos pendientes	No	1	No

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN

#2021841

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
OFICINA DEL C. DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Clave	Formatos	Aplicabilidad	No. de hojas	Evidencia documental
EI_VIII	VIII. Situación de estudios y/o proyectos realizados durante su encargo	No	1	No
EI_IX	IX. Situación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas	No	1	No
	X. Situación de los recursos humanos			
EI_X.a	a) La estructura orgánica de la unidad administrativa indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa.	No	1	No
EI_X.b	b) El listado del personal adscrito a la unidad administrativa y las áreas a su cargo, señalando nombre, puesto, fecha de ingreso.	No	1	No
EI_XI	XI. Las observaciones de auditorías	No	1	No
EI_XII	XII. Obligaciones de transparencia y protección de datos personales			
EI_XII.a	a) Obligaciones de transparencia	No	1	No
EI_XII.b	b) Avisos de privacidad	No	1	No
EI_XIII	XIII. Herramientas e información necesaria para el ejercicio cotidiano de las funciones de la unidad administrativa			
EI_XIII.a	a) El listado de sistemas que deba operar para el ejercicio de sus funciones	No	1	No
EI_XIII.b	b) Un inventario de las bases de información	No	1	No
EI_XIII.c	c) Los trámites y servicios que son prestados a particulares	No	1	No
EI_XIII.d	d) Formas y sellos oficiales.	Sí	1	No
EI_XIV	XIV. Relación de archivos a cargo y gestión documental del área			
EI_XIV.a	a) Relación de archivos	Sí	1	No
EI_XIV.b	b) Control de Gestión	Sí	1	No
EI_XV	XV. Otros hechos	No	1	No

Asimismo, se integra en esta acta el informe de separación de los asuntos a su cargo y el estado que guardan éstos, el cual se compone de 2 fojas y sus anexos correspondientes:



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN

#2021841

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
OFICINA DEL C. DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Clave	Formatos	Aplicabilidad	No. de hojas	Evidencia documental
Sin anexo	a) Actividades y funciones	Si	-	No
El.I.S.b	b) Resultados de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y prioritarios	Si	1	No
Sin anexo	c) Principales logros	Si	-	No
El.I.S.d	d) Los programas, proyectos o acciones que se consideren deban tener continuidad	Si	1	No
El.I.S.e.	e) Temas prioritarios y estado que guardan los asuntos	Si	1	No

CUARTO: Jaime Samuel Alvidrez Martínez manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta. Asimismo, declara que toda la información referente a los recursos humanos, materiales, financieros y asuntos públicos a su cargo quedaron incluidos en los documentos adjuntos que se mencionan en esta acta y que forman parte integral de la misma, los cuales están disponibles en el Sistema de Información y de Registro de las Acciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, y se entrega un tanto firmado en original a quien entrega y recibe, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO: De acuerdo con lo señalado en el artículo 33 fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en vigor, la persona que recibe, cuenta con sesenta días naturales a partir de la toma de posesión del cargo para presentar su declaración de situación patrimonial y de conflicto de interés inicial ante las autoridades competentes, y de conformidad con la fracción III, la persona que entrega cuenta con sesenta días naturales a partir de la conclusión de su cargo para presentar su declaración de situación patrimonial y conflictos de interés final ante la autoridad competente.

SEXTO: Conforme al artículo 25 de la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Chihuahua, la persona que recibe tendrá un plazo de treinta días naturales siguientes a la firma del acta de entrega recepción, para hacer observaciones respecto del contenido del acta y sus anexos, haciéndolo del conocimiento del Órgano de Vigilancia correspondiente. El Órgano de Vigilancia, dentro de los quince días naturales siguientes, determinará la

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN

#2021841

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
OFICINA DEL C. DIRECTOR DE VINCULACIÓN

procedencia de las observaciones y, en su caso, notificará al servidor público que hizo la entrega, de las observaciones aludidas para que, en término no mayor a quince días naturales, realice las aclaraciones correspondientes. Asimismo, la persona que recibe que haga observaciones ante el Órgano de Vigilancia, conforme a lo establecido en el artículo 25 de Ley de Entrega Recepción para el Estado de Chihuahua, deberá presentar los elementos suficientes de prueba, así como señalar el nombre y cargo de o de los presuntos responsables.

SÉPTIMO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales u oficiales que pudieran llegar a determinarse por la autoridad competente con posterioridad para la persona que entrega, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se adviertan que han ejercido partidas en egresos sin la debida justificación o apartándose de las autorizaciones respectivas, así como de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

OCTAVO: Como parte integrante de la presente Acta, se hace constar que:

1. Observaciones referidas en el artículo 18 fracción IX de la ley de Entrega Recepción del Estado de Chihuahua.

Se hace constar la siguiente fe de erratas: que en el acta se manifiesta que el C. Jaime Samuel Alvidrez Martínez fue titular desde el 18 de noviembre de 2021 hasta el 18 de noviembre de 2021, debiendo decir que fue titular desde el 03 de enero de 2017 hasta el 18 de noviembre de 2021

En la primer hoja del acta existe una omisión quien asume las responsabilices y seguimiento de los asuntos de la unidad Administrativa que se entrega a partir del 18 de noviembre de 2021 es la Mtra. Cyntia Gutiérrez Corona

2. Relación de memorias documentales o libros blancos, referidas en el artículo 19, último párrafo, de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Chihuahua.

No aplican



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN
#2021841

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
OFICINA DEL C. DIRECTOR DE VINCULACIÓN

3. Otros documentos anexos.

Identificaciones de los servidores entrantes y salientes

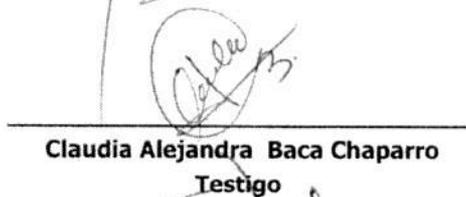
NOVENO: Adicionalmente, con relación al acto de entrega recepción, se manifiesta lo siguiente:

Ninguna

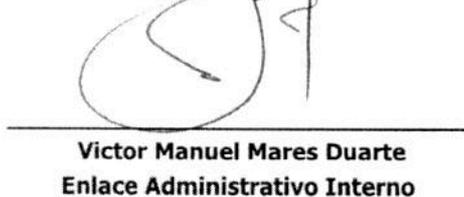
Cierre del acta. Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 11:00 horas del 26 de Noviembre del 2021, firmándose por cuadruplicado y entregándose un duplicado original para la persona que recibe, otro para la persona que entrega, otro para el Órgano de Vigilancia y otro para el archivo de la dependencia o entidad.



Jaime Samuel Alvidrez Martínez
Persona que entrega



Claudia Alejandra Baca Chaparro
Testigo



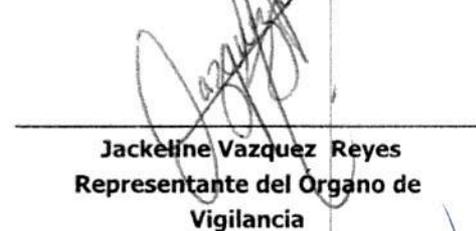
Victor Manuel Mares Duarte
Enlace Administrativo Interno



CYNTIA GUTIERREZ CORONA
Persona que recibe



Ricardo Enrique Holguin Arzola
Testigo



Jackeline Vazquez Reyes
Representante del Órgano de Vigilancia





Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN
#2021841

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
OFICINA DEL C. DIRECTOR DE VINCULACIÓN

[Handwritten signature]

[Large diagonal line across the page]

[Vertical handwritten signatures and initials on the right margin]